



Diario de Debates

Tercera Época • Tomo I • 1º Periodo Ordinario • Morelia, Michoacán • octubre de 2024.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Ma. Fabiola Alanís Sámano

Presidencia

Dip. Sandra María Arreola Ruiz

Integrante

Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado

Integrante

Dip. Guillermo Valencia Reyes

Integrante

Dip. Víctor Manuel Manríquez González

Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza

Integrante

Dip. Marco Polo Aguirre Chávez

Integrante

Dip. Octavio Ocampo Córdova

Integrante

Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Raymundo Arreola Ortega

Secretaria de Servicios Parlamentarios

Lic. Adela Paulina Bucio Mendoza

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Salvador García Palafox

Coordinadora de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Lic. David Esaú Rodríguez García

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

EL DIARIO DE DEBATES es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES: *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.

www.congresomich.gob.mx

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA

Versión Estenográfica Sesión Número 011

Mesa Directiva:

Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora [PVEM]

Presidente

Dip. Juan Carlos Barragán Vélez [MORENA]

Vicepresidente

Dip. Vicente Gómez Núñez [MORENA]

Primera Secretaría

Dip. Belinda Iturbide Díaz [MORENA]

Segunda Secretaría

Dip. Ana Vanessa Caratachea Sánchez [PAN]

Tercera Secretaría

LUGAR: Morelia, Michoacán.

FECHA: 17 de octubre de 2024.

RECINTO: Palacio del Poder Legislativo.

APERTURA: 16:26 horas.

Presidente:

Septuagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo. Primer Año Legislativo. Sesión ordinaria del día jueves 17 de octubre de 2024. [Timbre]

Se instruye a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia a efecto de informar a esta Presidencia la existencia del quórum para poder celebrar la sesión convocada. Pido orden, por favor.

Segunda Secretaría:

Aguirre Chávez Marco Polo, Aguilar Mercado Grecia Jennifer, Alanís Sámano María Fabiola, Albavera Padilla Melba Edeyanira, Arreola Ruiz Sandra María, Arévalo Vera Alejandro Iván, Arroyo Martínez Brissa Ireri, Anaya Orozco Alfredo, Avilés Osorio Jaqueline, Barragán Vélez Juan Carlos, Bautista Tafolla Carlos Alejandro, Bugarini Torres Giulianna, Camacho Zapiain María Itzé, Campos Huirache Adriana, Caratachea Sánchez Ana Vanessa, Celis Silva Juan Pablo, Chávez Andrade Alfonso Janitzio, Espinoza Mercado Diana Mariel, Espinoza Villa Abraham, Franco Carrizales Anabet, Gaona García Baltazar, Galindo Pedraza J. Reyes, Garibay Esquivel Sandra Olimpia, Gómez Núñez Vicente, Herrera Maldonado Teresita de Jesús, Hurtado Marín Ana Belinda, la de la voz [Iturbide Díaz Belinda], Isauro Hernández Eréndira, Manríquez González Víctor Manuel, Martínez Gowman David, Magaña de la Mora Juan Antonio, Mendoza Torres Antonio Salvador, Ocampo Córdova Octavio, Paz Torres Conrado, Pedraza Huerta Nalleli Julieta, Rangel Vargas Hugo Ernesto, Rivera Camacho Emma, Ruiz González Xóchitl Gabriela, Salas Valencia José Antonio, Valencia Reyes Guillermo.

Señor Presidente, hay quórum legal para iniciar la sesión ordinaria...

[Dip. Juan Carlos Barragán Vélez]:

Muchas gracias, Presidente. Con su permiso: Comentar que el próximo 19 de octubre vamos a conmemorar el Día Mundial contra el Cáncer de Mama, una enfermedad que afecta a miles de mujeres y también a hombres en el mundo. Aunque en ocasiones el diagnóstico puede generar miedo, incertidumbre, debemos recordar que el cáncer no es sinónimo de muerte.

El cáncer de mama detectado a tiempo es altamente tratable. La autoexploración y la mamografía son herramientas que salvan vidas, son acciones sencillas, pero

de gran impacto; a través de ellas podemos detectar la enfermedad en etapas tempranas cuando las posibilidades de tratamiento exitoso son mucho más altas.

Hoy más que nunca, debemos educarnos y educar a quienes nos rodean sobre la importancia de estas prácticas preventivas, porque cada revisión, cada chequeo, es un acto de amor propio y de cuidado hacia nuestras familias.

El cáncer de mama no distingue edades ni circunstancias, pero la detección temprana nos brinda una segunda oportunidad. Es vital que sepamos que existen tratamientos efectivos y avances médicos que nos permiten ver esta enfermedad con esperanza y no con temor.

La lucha contra el cáncer de mama debe ser una lucha de todas y todos. Por ello, aprovecho para pedir se retomen las iniciativas que presentamos en la 75 Legislatura para elevar a rango constitucional los apoyos económicos para mujeres con cáncer de mama y cervicouterino; un noble programa impulsado por nuestro gobernador Alfredo Ramírez Bedolla y operado por mis amigas Giulianna Bugarini y Carolina Rangel.

*Hablemos del cáncer de mama con valentía y con confianza porque, cuanto más temprano enfrentemos la enfermedad, más seguras serán nuestras posibilidades de vencerla. **Es cuanto, Presidente. Muchas gracias.***

Presidente:

Muchas gracias.

¿Diputado Bautista?...

[Dip. Carlos Alejandro Bautista Tafolla]:

Bueno, yo nada más comentarles que nos sentimos muy felices el día de hoy; para nosotros es un día de fiesta, por el fallo del tribunal a nuestro favor. Solo quiero agradecerle las invitaciones a todos los partidos políticos que nos hicieron para irnos con ellos. Ahora les hago la misma invitación, nos gustaría mucho que nos tomaran en cuenta. Aquí tienen su casa en esta Fracción.

Y no nada más estaban violando los derechos de dos diputados, estaban violando la representación de la segunda ciudad más importante del Estado. Esto es lo que nos pone tan felices.

*Y agradecerle nuevamente al Tribunal y a ustedes, a todos los diputados y diputadas que confiaron en nosotros, y que nos apoyaron y que nos decían: “sí va a salir todo bien”. **Muchas gracias.***

Presidente:

Muchas gracias.

Habiendo el quórum, se declara abierta esta sesión ordinaria.

Antes de continuar, esta Presidencia le da la más cordial bienvenida a la regidoras y colectivo feminista Las Incómodas de La Piedad, Michoacán, invitadas por la diputada Melba Deyanira Alba Vera Padilla. Sean bienvenidas.

[Aplausos]

También esta Presidencia le da la más cordial bienvenida al ciudadano Justo Humberto Virgen Cerrillos, Presidente Municipal de Chinicuila, invitado por el diputado Abraham Espinoza, integrante de esta Septuagésima Sexta Legislatura. Bienvenido, señor Presidente.

[Aplausos]

Se pide a la Primera Secretaría dar cuenta al Pleno del orden del día.

Primera Secretaría:

Con su permiso, Presidente:

Sesión ordinaria del día jueves
17 de octubre del año 2024.

Orden del Día:

I. Dispensa de su lectura y aprobación, en su caso, del Acta Número 008, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 10 de octubre del año 2024.

II. Dispensa de su lectura y aprobación, en su caso, del Acta Número 009, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 10 de octubre del año 2024.

III. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 274, 279 fracción IV, 292 fracción II y 297 fracción V, del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo; y se reforma el artículo 40, inciso a), fracción I, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la diputada Juan Carlos Barragán Vélez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

IV. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se modifican las fracciones XX y XXII del artículo 27

de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos; se modifica la fracción XXIII del artículo 117, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales; y se modifican las fracciones VII y VIII del artículo 159; y se modifica el primer párrafo y se adiciona un segundo párrafo del artículo 160, del Código de Justicia Administrativa; todos para el Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la diputada Belinda Iturbide Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

V. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se ordena inscribir con letras de oro el nombre de “Ifigenia Martha Martínez y Hernández” en el Frontispicio de Honor del Recinto del Palacio del Poder Legislativo del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el diputado Juan Carlos Barragán Vélez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

VI. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 62 y 73 fracción VI; y se adicionan las fracciones VII, VIII y IX al artículo 73 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el diputado Octavio Ocampo Córdova, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

VII. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se ordena inscribir con letras de oro el nombre de “Andrés Manuel López Obrador” en el Frontispicio de Honor del Recinto del Palacio del Poder Legislativo del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el diputado Juan Carlos Barragán Vélez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

VIII. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 207 bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la diputada Adriana Campos Huirache y el diputado Guillermo Valencia Reyes, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

IX. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona al artículo 2° ter a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, presentada por el diputado Juan Carlos Barragán Vélez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

X. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 302 del Código Penal del Estado de Michoacán, presentada por el diputado Antonio Salvador Mendoza Torres, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA.

XI. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 20, 116 y 117 de la Constitución

Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán, presentada por el diputado Juan Carlos Barragán Vélez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

XII. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se inscribe, por medio de una placa conmemorativa, el nombre: Ifigenia Martha Martínez Hernández 1925-2024, en el Salón de MORENA, ubicado en el edificio de La Casona del Congreso, presentada por la diputada Emma Rivera Camacho, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

XIII. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán, presentada por el diputado Juan Carlos Barragán Vélez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

XIV. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 119, recorriéndose en su orden el subsecuente; y se adiciona una fracción IV al artículo 163, recorriéndose en su orden las subsecuentes; todos, de la Ley de Educación del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la diputada Belinda Iturbide Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

XV. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en el Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el diputado J. Reyes Galindo Pedraza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

XVI. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, presentada por el diputado Hugo Ernesto Rangel Vargas, en materia del Poder Judicial, integrante de del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

XVII. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción VIII del artículo 30 de la Ley de Turismo del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la diputada Belinda Iturbide Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

XVIII. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, en materias de Anticorrupción y Administrativas, presentada por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado.

XIX. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 6° bis a la Ley de Atención

a Víctimas para el Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el diputado Víctor Manuel Manríquez González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

XX. Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se concede licencia para separarse temporalmente al cargo de Diputado, a Guillermo Valencia Reyes, integrante de la Septuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias. Y toma de protesta.

XXI. Lectura, discusión y votación de la Propuesta de Acuerdo para habilitar como Recinto Oficial del H. Congreso del Estado el Patio Central del Palacio Municipal, en la Ciudad de Apatzingán, Michoacán, para la celebración de la sesión solemne para conmemorar el CCX Aniversario de la “Sancción del Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana”, así como para la designación de recipiendario de la Presea “Constitución de 1814”, presentada por la Junta de Coordinación Política.

XXII. Lectura, discusión y votación, en su caso, de la Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta a los funcionarios públicos de los tres Poderes del Estado, así como a los 112 Ayuntamientos y al Concejo Mayor de Cherán, a evitar cualquier tipo de manifestación machista, sexista y peyorativa que incite a cualquier tipo de violencia por razón de género, presentada por la diputada Melba Edeyanira Albavera Padilla, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

XXIII. Lectura del posicionamiento con motivo del homicidio del C. Alejandro Arcos Catalán, Presidente Municipal de Chilpancingo, Guerrero, presentado por el diputado Santiago Sánchez Bautista, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

XXIV. Lectura del posicionamiento en torno al “Día Internacional de la Lucha Contra el Cáncer de Mama”, presentado por la diputada Eréndira Isauro Hernández, integrante de la Representación Parlamentaria.

XXV. Lectura del posicionamiento con motivo del aniversario luctuoso del General Lázaro Cárdenas del Río, presentado por el diputado Hugo Ernesto Rangel Vargas, integrante el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

XXVI. Lectura del posicionamiento por el aniversario de los 107 años de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, presentado por el diputado Hugo Ernesto Rangel Vargas, integrante el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

XXVII. Lectura del posicionamiento en torno al “Día Internacional de la Lucha Contra el Cáncer de Mama”,

presentado por la diputada Diana Mariel Espinoza Mercado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

XXVIII. Lectura del posicionamiento referente a la conmemoración del reconocimiento del derecho de la mujer mexicana a votar y ser votada, presentado por la diputada Teresita de Jesús Herrera Maldonado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

XXIX. Lectura del posicionamiento en relación con la conmemoración del sufragio femenino, presentado por la diputada Brissa Ireri Arroyo Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

XXX. Lectura del posicionamiento relativo a la incorporación de mujeres de 60 a 64 años al Programa Pensión Bienestar, presentado por el diputado Vicente Gómez Núñez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

XXXI. Lectura del posicionamiento en relación con el “Día Internacional de la Lucha Contra el Cáncer de Mama”, presentado por el diputado Octavio Ocampo Córdova, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Es cuanto, Presidente.

Presidente:

Está a consideración del Pleno el orden del día, por lo que se somete para su aprobación en votación económica.

Quienes estén a favor, sírvanse levantar la mano...
Gracias.

¿Votos en contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado.

EN ATENCIÓN DEL PRIMER PUNTO del orden del día, atendiendo al hecho de que el Acta Número 008, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 10 de octubre de 2024, se publicó en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia somete a consideración del Pleno, en votación económica, si es de dispensarse el trámite de su lectura.

Quienes estén a favor, sírvanse levantar la mano....
Gracias.

¿Votos en contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de la lectura.

Se somete para su aprobación, en votación económica, el contenido del acta.

Quienes estén a favor, sírvanse levantar la mano...
Gracias.

¿Votos en contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de la lectura.

Y se somete para su aprobación, en votación económica, el contenido de dicha acta.

Quienes estén a favor, sírvanse levantar la mano...
Gracias.

¿Votos en contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado.

EN DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO del orden del día, atendiendo al hecho de que el Acta Número 009, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el 10 de octubre de 2024, se publicó en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia somete a consideración del Pleno, en votación económica, si es de dispensarse el trámite de su lectura.

Quienes estén a favor, sírvanse levantar la mano...
Gracias.

¿Votos en contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de la lectura.

Se somete para su aprobación, en votación económica, el contenido de esta acta.

Quienes estén a favor, sírvanse levantar la mano...
Gracias.

¿Votos en contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado.

EN DESAHOGO DEL TERCER PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz –hasta por cinco minutos– al diputado Juan Carlos Barragán Vélez, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos del Dip.
Juan Carlos Barragán Vélez*

Con su permiso, Presidente:

Las inundaciones causadas por la acumulación de basura son uno de los problemas más graves que afectan a muchas regiones, y en Michoacán se han convertido en una de las principales causas de desbordamiento tanto en áreas urbanas como rurales.

Estas inundaciones ocurren cuando los sistemas de drenaje y cuerpos de agua, como ríos y arroyos, se bloquean por grandes cantidades de desechos sólidos, impidiendo el flujo natural del agua, especialmente durante lluvias intensas. La basura, compuesta principalmente de plásticos, envases, escombros y residuos orgánicos, se acumula en las calles y alcantarillas debido a la falta de un manejo adecuado de residuos y una cultura de arrojar basura en lugares inapropiados.

Además de los problemas urbanos, los residuos también se acumulan en áreas rurales donde ríos y lagos se contaminan y pierden capacidad para absorber o transportar el agua. Esta situación no solo causa daños materiales, sino que también pone en riesgo la salud pública, ya que el agua estancada y contaminada se convierte en un foco de enfermedades.

En Morelia, el desfogue de la Presa de Cointzio, el pasado 27 de septiembre, evidenció la falta de infraestructura para reducir los riesgos asociados a estas acciones. Pero además, resalto la enorme acumulación de basura que obstruyó las alcantarillas y bocas de tormenta.

Por ello, proponemos reformar el Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo y la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, con el fin de implementar acciones que nos permitan y mitiguen las inundaciones en zonas urbanas y rurales. Entre las medidas propuestas se encuentra la instalación de rejillas internas y externas en el sistema de alcantarillado en nuestra ciudad y en todas las ciudades del Estado de Michoacán, para evitar que se obstruya con basura y residuos sólidos.

Estas rejillas se instalarán en puntos estratégicos, permitiendo que el agua de lluvia se infiltre en el suelo mientras se retienen los desechos. Esta técnica, además de ser sencilla y de bajo costo, protege la vida y el patrimonio de las personas, ya que evita que la vegetación y la basura sean arrastradas hacia el sistema de drenaje, lo que a su vez mantiene el suelo más permeable y reduce el riesgo de inundaciones.

Las rejillas de drenaje son componentes fundamentales en los sistemas de drenaje pluvial y alcantarillado, diseñadas para permitir el paso del agua y retener basura y otros residuos sólidos, evitando la obstrucción de tuberías y canales. Su implementación es crucial en áreas urbanas para prevenir inundaciones y garantizar la correcta captación de aguas pluviales mediante un segundo filtro dentro de la misma alcantarilla.

Compañeras y compañeros, las inundaciones no son únicamente el resultado de fenómenos naturales, sino también de factores humanos como la falta de planificación urbana, la mala gestión de residuos y la insuficiencia de infraestructura de drenaje.

Por eso necesitamos legislar en favor de no solo de la modernización de la infraestructura, sino también de una regulación estricta en el manejo del suelo, la protección de las cuencas hidrográficas y la concientización ciudadana sobre la gestión de residuos.

Y es que la implementación de políticas preventivas puede reducir costos a largo plazo al evitar la necesidad de reconstruir o atender emergencias derivadas de desastres naturales. Legislar estratégicamente para prevenir inundaciones debe incluir la coordinación entre los distintos niveles de gobierno, asegurando que tanto autoridades locales como federales trabajen en conjunto para aplicar medidas efectivas.

Además, es más económico y más efectivo empezar a instalar un nuevo sistema de alcantarillas que continuar afectando el patrimonio de las familias que año con año se ven lastimadas por las inundaciones que se pudieron prevenir.

Es cuanto, Presidente.

Presidente:

Muchas gracias.

Túrnese a las Comisiones de Desarrollo Urbano, Obra Pública y Vivienda; y de Fortalecimiento

Municipal y Límites Territoriales, para su estudio, análisis y dictamen.

Antes de proseguir con el siguiente punto del orden del día, esta Presidencia le da también la más cordial bienvenida al grupo de estudiantes de la Ciudad de Pátzcuaro, invitados por parte del diputado Antonio Salvador Mendoza Torres. Bienvenidos a los estudiantes.

[Aplausos]

EN DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz –hasta por cinco minutos– a la diputada Belinda Iturbide Díaz, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos de la Dip.
Belinda Iturbide Díaz*

Con su permiso, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado. Amigas y amigos diputados. Público que nos acompaña por las plataformas digitales. Medios de comunicación:

Hoy, en el ejercicio de las facultades que me otorgan los artículos 36, 44 de nuestra Constitución Política del Estado; y los artículos 8°, 234 y 235 de la Ley Orgánica, vengo a este Pleno con una propuesta que nos invita a reflexionar sobre un tema fundamental para el futuro de nuestra democracia y sociedad: la paridad de género.

Presento ante esta Soberanía una Iniciativa con Proyecto de Decreto que modifica diversas disposiciones de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, la Ley de Transparencia, así como del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Estas modificaciones buscan garantizar la paridad de género en los procesos de nombramientos dentro de estos órganos.

Sabemos que en México la paridad de género es más que un mandato constitucional, es una deuda histórica con todas las mujeres que han luchado incansablemente por el reconocimiento de sus derechos, desde el derecho a votar y ser votadas hasta el principio de paridad que logramos con las reformas del 2014 y 2019.

Las mujeres han demostrado que no solo tenemos capacidad, sino también la voluntad de ser parte fundamental en la construcción de

nuestro país. Sin embargo, a pesar de los avances, todavía enfrentamos resistencia. Nuestra sociedad, marcada por estereotipos de género y arraigada en un patriarcado que busca mantenernos al margen, sigue presentando obstáculos para que las mujeres tengamos plenamente los espacios de decisión.

Esto se refleja en la violencia política de género que muchas mujeres enfrentan por el simple hecho de querer ejercer su derecho a participar. En Michoacán, las mujeres representamos más de la mitad de la población; según el censo de INEGI del 2020, somos el 51.4% de los habitantes; por este número no se reduce en una representación justa y equitativa en todos los espacios de poder.

Si bien hemos logrado avances significativos en la Legislatura actual, donde las mujeres representamos una mayoría por primera vez, la realidad es que en otros ámbitos, por ejemplo: con las presidentas municipales, solo es el 38.43% de los cargos que son ocupados por mujeres.

A nivel nacional, el panorama ha sido aún más lento, aunque celebremos que por primera vez en nuestra historia una mujer está al frente de la Presidencia de la República. Sabemos que este logro no es el fin de una lucha, sino el inicio de un largo camino hacia una verdadera igualdad.

Por ello, la propuesta que presento hoy no es solo un ajuste técnico a nuestras leyes, es un paso más hacia la consolidación de una democracia incluyente y representativa. Las mujeres debemos estar en los espacios donde se toman decisiones, no solo porque sea un mandato constitucional, sino porque es justo y necesario.

Proponemos tres reformas claves para asegurar que el principio de paridad de género se respete en todos los niveles:

1. Es la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, para que el nombramiento de los visitadores regionales y otros cargos relevantes se respete la paridad.
2. Es la Ley de Transparencia, para garantizar que las designaciones en este instituto sigan ese mismo principio.
3. Cambios en el Código de Justicia Administrativa, para que la paridad sea un requisito en la designación de jueces, secretarios y parte de la gente de la estructura.

Compañeras y compañeros, esta no es solo una iniciativa legislativa, es un compromiso con la justicia y la igualdad. Hoy más que nunca, necesitamos actuar con responsabilidad y con la visión de construir un Estado donde ni una mujer más sea relegado en los espacios de poder porque cuando una mujer tiene la oportunidad de liderar, todas ganamos. Este es el momento de hacer historia.

Es cuanto, señor Presidente.

Presidente:

Muchas gracias.

Túrnese a las comisiones de Derechos Humanos, y de Justicia, para estudio, análisis y dictamen; así como al Comité de Transparencia y Acceso a la Información para que emita su opinión.

EN DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz –hasta por cinco minutos– al diputado Juan Carlos Barragán Vélez, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos de Dip.
Juan Carlos Barragán Vélez*

Gracias, Presidente.

Con su permiso:

Por ser protagonista en la vida política, social y en la lucha por los derechos de las mujeres, la maestra Efigenia Martha Martínez y Hernández tiene más que merecido que su nombre sea inscrito con letras de oro en los Muros del Salón de Plenos del Palacio Legislativo. Una mujer que libró múltiples batallas por la democracia y la justicia social en el país, la maestra Efigenia fue una de las figuras más influyentes en la historia política de México, y su vida es un testimonio de que la lucha por un país más justo y equitativo es posible.

Ifigenia no tuvo una vida fácil, decidió estudiar y se graduó en Economía en la UNAM, facultad a la que luego regresaría como la primera mujer Directora; también fue la primera mujer mexicana en estudiar una Maestría en Economía en Harvard, lo que mostró su valentía, pues en esa época era casi prohibido que las mujeres estudiaran a esos niveles y esas carreras.

La valentía de la maestra Efigenia fue evidente en el Movimiento Estudiantil del 68, pues mientras

los policías violentaban la autonomía de la UNAM, ingresando a sus aulas, la entonces Directora de la Facultad de Economía se paró frente a ellos, cuando pretendían llevarse a los estudiantes y, con fuerte voz, les dijo: “Se los llevan a ellos, y me llevan a mí”.

Así era la maestra cuando se trataba de defender las injusticias, una mujer que rompió el techo de cristal al incursionar en la vida política, en un momento en que las mujeres enfrentaban grandes obstáculos para participar en la vida pública.

Fue fundadora del primer partido de izquierda, junto al ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas y Porfirio Muñoz Ledo, Senadora y Diputada federal. En 2018 decidió unirse al ex presidente Andrés Manuel López Obrador en su lucha por lograr un país más justo.

La historia de Efigenia Martínez es la historia de una mujer que nunca dejó de luchar por los derechos de los más desprotegidos. Como pionera en la política y defensora de las causas sociales, su vida es un ejemplo de que con perseverancia, valentía y compromiso se puede contribuir al cambio social y político de un país.

Su legado es, sin duda, una de las contribuciones más significativas a la vida pública de México en las últimas décadas. Ifigenia es un símbolo de lo que se puede lograr cuando una mujer se niega a ser ignorada y se enfrenta a la adversidad.

Es cuanto, señor Presidente.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el diputado Ocampo.

[Gracias, muchas gracias. Primero, pues, reconocerle esta iniciativa que presenta el diputado Juan Carlos Barragán. Felicidades, diputado. Me parece que es una iniciativa extraordinaria; como lo ha referido él, fue la primera mujer que estudió en Harvard, pero además también una de las mujeres más destacadas de la izquierda mexicana de este país. Y hay que decirlo como es: fue fundadora de –como dijo el diputado Barragán– del primer partido de izquierda de este país, del Partido de la Revolución Democrática. Entonces, diputado, si me permites suscribirla, te agradezco]

¿Diputado Juan Carlos Barragán?...

[Muchas gracias al diputado Octavio Ocampo. Obviamente, una mujer inigualable en la vida pública y política de nuestro país, la maestra Ifigenia Martínez, que recientemente partió de este mundo. Pero para nosotros es una mujer que

va a estar en el corazón de muchos y, además, con una gran fortaleza para muchas mujeres, seguir su propio ejemplo. Muchas gracias, diputado Ocampo]

Muchas gracias.

Túrnese a la Comisión de Cultura y Artes para su estudio, análisis y dictamen.

También se le da la más cordial bienvenida por esta Presidencia a la Lic. Andrea Janeth Cerna Hernández, Secretaria del Bienestar. Bienvenida, Secretaria. Muchas gracias. Bienvenida.

[Aplausos]

EN DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz –hasta por cinco minutos-- al diputado Octavio Ocampo Córdova, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos del Dip.
Octavio Ocampo Córdova*

Muchas gracias, Presidente.

Con su permiso.

Compañeras y compañeros diputadas y diputados, los saludo con aprecio; a quienes a través de las plataformas digitales esta tarde nos están siguiendo. También, por supuesto, a quienes hoy nos acompañan en este Recinto. A todas y a todos, muy buenas tardes. Y agradecerle de manera especial a la Secretaria de Bienestar del Gobierno del Estado de Michoacán. Muchas gracias, Secretaria, por acompañarnos y estar con nosotros:

Hoy vengo a presentar una iniciativa de reforma a la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Michoacán, y debo decir primero, que el artículo 28 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Michoacán nos da como definición a las comisiones con unas atribuciones especiales, que tiene que ver con tres tareas muy importantes: las de carácter de dictamen legislativo, la de información y la de control evaluatorio. Todo ello, conforme está establecido en la Constitución y que, además, eso le permite a la propia Constitución facultarnos y darnos atribuciones propias al Congreso del Estado, que luego lo desarrollamos su trabajo a través de las distintas comisiones que tenemos.

Y hoy vengo a plantearles, compañeras y compañeros, que reformemos dos artículos: el artículo 62 y el artículo 73 de la Ley Orgánica del Congreso. Y el caso que hoy me ocupa y que me hace estar en esta tribuna es porque hoy vengo a plantearles de que la Comisión de Desarrollo Social debe modificarse, y debe modificarse con un concepto que es relativamente joven, relativamente nuevo, pero que es un concepto que es crucial para las políticas públicas de cualquier gobierno en todo el país, desde nivel federal, desde nivel estatal y, por supuesto, también en los municipios.

La forma en que se miden es fundamental para orientar las políticas gubernamentales hacia acciones que contribuyan a aumentar la calidad de vida. Y es que el bienestar social de una persona lo es todo, todo; el bienestar se refleja en derechos, en servicios, en mejorar la calidad de vida, en tener salud, en tener educación, en tener alimentación, en tener un salario, un empleo, en tener seguridad, en desarrollarnos como seres humanos en un entorno de una comunidad donde prevalezca la paz.

Y también algo que es muy importante: la felicidad, también la felicidad está incluida en el bienestar social. Y entonces, amigas y amigos, el bienestar social es, pues, una vida de calidad, con equidad y justicia distributiva. Pero, además de este concepto, además de la explicación de qué es el bienestar social, también me parece que es muy importante que esta Comisión de Desarrollo Social la podamos alinear con la Cámara Federal de Diputados, porque ya en la Cámara Federal, en una reforma a la Ley Orgánica del Congreso de la Unión del país, se reformó en el 2021 y pasó de ser Comisión de Desarrollo Social para convertirse en la Comisión de Bienestar.

Pero además, también las leyes que regulan la Administración pública federal y estatal también han sido modificadas, y hoy la Secretaría que atendía el desarrollo social, hoy es la Secretaría de Bienestar, tanto en lo federal como también en el Estado.

Termino diciéndoles a todas y a todos, compañeras y compañeros, en ese orden de ideas, explicando lo que es el bienestar social, lo importante de esta palabra que se convierte en un principio de vida, y también alineándonos con la regulación que existe en la Cámara Federal, es que vengo a proponerles que la actual Comisión de Desarrollo Social cambie de denominación a Comisión de Dictamen de Bienestar Social, así como la adición de asuntos de su competencia para que la misma sea acorde a la Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado.

Muchas gracias por su atención. Espero que la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias pronto nos ayude para que venga la reforma a la Ley Orgánica, y que entonces la Comisión de Desarrollo Social se convierta en de Bienestar y pronto podamos estar trabajando ya sobre esta materia.

Muchas gracias a todas y a todos.

Presidente:

Túrnese a la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias para estudio, análisis y dictamen.

EN CUMPLIMIENTO DEL SÉPTIMO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz –hasta por cinco minutos– al diputado Juan Carlos Barragán Vélez, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos del Dip.
Juan Carlos Barragán Vélez*

Gracias, Presidente:

Hoy lo decimos con certeza y sin temor a equivocarnos: la historia y el pueblo lo han juzgado, Andrés Manuel López Obrador, uno de los grandes, el dirigente político y luchador social más importante de la historia moderna; el presidente más querido, solo comparable con Lázaro Cárdenas, el que inició y termina su mandato con más amor de su pueblo y para millones, aunque a él no le gusta que se lo digan, el mejor Presidente de México.

**[Dra. Claudia Sheinbaum Pardo,
Presidenta de México]**

Con su permiso, Presidente:

Andrés Manuel López Obrador ha sido el líder social y político más querido por el pueblo de México. Su historia es una muestra de tenacidad y una lucha constante por los ideales de justicia social que merecen que su nombre sea inscrito con letras de oro en los Muros del Salón de Plenos del Palacio Legislativo.

AMLO, como lo conoce la mayoría del pueblo de México, siempre fue un luchador de las causas más justas. Desde muy joven, en su natal Tabasco, encabezó movilizaciones contra las prácticas injustas

de PEMEX y las políticas gubernamentales que perjudicaban a las comunidades locales.

Después, como Jefe de Gobierno en la Ciudad de México, impulsó programas que centraron en el bienestar de los más desfavorecidos, como la pensión para adultos mayores, el apoyo a madres solteras y estudiantes, y la construcción de infraestructura para mejorar la movilidad y calidad de vida en la capital.

En 2006 le robaron la elección, y en 2012 le pusieron un actor como candidato que, apoyado por una gran estrategia de *marketing* político, le arrebató nuevamente la Presidencia. Pero su perseverancia, amor al pueblo y compromiso con los más pobres del país no lo hicieron dejar la lucha, y recorrió todo el país desde la comunidad más alejada hasta el municipio más rico de México.

Su objetivo era ser escuchado y convencer a la gente del daño que los gobiernos neoliberales le estaban haciendo al país. En 2018, con una mayoría contundente, logró más del 53% de los votos, marcando el inicio de la Cuarta Transformación.

Su triunfo fue el triunfo del pueblo que, harto de los neoliberales que saquearon al país, decidió darles la espalda y apostó por su proyecto. Cansado de la corrupción, la violencia y la desigualdad, manteniéndose fiel a su principio de *primero los pobres*, y buscando la transformación de las estructuras que perpetúan la desigualdad, durante su presidencia López Obrador demostró que honestidad y amor al pueblo se pueden hacer grandes cosas.

Manteniéndose fiel a su principio de *Por el bien de todos, primero los pobres*, y buscando la transformación de las estructuras que perpetúan la desigualdad, durante su presidencia López Obrador ideó, planeó y ejecutó la política de bienestar de su gobierno a través de los programas de pensión universal para los adultos mayores, las becas para estudiantes *Benito Juárez*, las becas de jóvenes *Construyendo el Futuro* y el programa *Sembrando Vida*, demostrándonos que con honestidad y amor al pueblo se puede transformar al país.

Por eso son hipócritas aquellos que los cuestionan o critican, pero que en campaña prometieron hasta ampliar estos programas. Su Administración también priorizó proyectos de infraestructura como el Tren Maya y la Refinería Dos Bocas, en un intento de fomentar el desarrollo del sureste del país y reducir la dependencia energética.

Se privilegió la creación de empleos con más de 2,400,000 puestos de trabajo formales durante su sexenio. Los delitos en el país disminuyeron en un 29%. La inversión extranjera superó los 31 mil millones de dólares. No hubo devaluación. El peso se convirtió en la segunda divisa que más se apreció frente al dólar.

El salario mínimo creció en un 110% durante su Administración. Demostró que cuando se mejoran los ingresos de los más pobres, todo el país crece económicamente.

Con esta política salarial se dejó en evidencia los intereses mezquinos de los neoliberales que gobernaron durante muchos años, quienes decían y presumían a los grandes empresarios: *Inviertan en México, aquí tenemos mano de obra barata*, como si esa fuera la fórmula correcta para generar inversión y desarrollo en un país.

Hoy tenemos una mejor distribución de la riqueza, donde el principal objetivo es el bienestar de los más desprotegidos. De ahí que el sexenio de Andrés Manuel López Obrador salieron de la pobreza más de 9 millones y medio de personas.

La vida política de Andrés Manuel López Obrador es un testimonio de perseverancia. Durante más de tres décadas enfrentó derrotas electorales, campañas de desprestigio y desafíos inimaginables, pero nunca se rindió. Su llegada a la Presidencia no fue solo el triunfo de un político, sino de millones de mexicanos que compartieron su sueño de un México más justo, honesto y equitativo.

Hace unos días despedimos a un gigante de la política del país y nuestra responsabilidad es preservar su legado y continuar con su lucha. Por eso es importante destacar su labor con letras de oro.

Termino, concluyo, Presidente. Sabemos que ha declarado que no quiere monumentos o espacios en su honor al considerar que el legado que ha dejado corresponde al pueblo de México.

Pero todas y todos los mexicanos reconocemos que la transformación nunca se hubiera dado sin una persona con sus ideales y valores. Muchos han gobernado nuestro país, pero han sido solo algunos los que han dirigido bajo el principio *Con el pueblo todo, y sin el pueblo, nada*.

Es cuanto, Presidente.

Presidente:

Túrnese a la Comisión de Cultura y Artes para su estudio, análisis y dictamen.

Tiene el uso de la palabra el diputado Hugo Rangel.

[Es un honor estar con Obrador y, si me lo permite el diputado Barragán, suscribir su iniciativa. Lo hago con todo gusto]

¿Diputado Barragán?...

[Muchas gracias a mi amigo y compañero diputado Hugo Rangel por suscribir esta importante iniciativa, que habla de un hombre que ha dejado huella y un gran legado en el país, en nuestro país. Gracia]

¿Diputado Juan Pablo Celis?...

[Igualmente, me gustaría suscribirme a su iniciativa, diputado. Y aunque el presidente López Obrador nunca nos ha pedido nada, yo creo que es bien merecido este reconocimiento. El mayor reconocimiento va a estar siempre en el corazón de los mexicanos, en la memoria de la gente a quien le llegó la justicia. Pero me gustaría suscribirme, diputado]

Solicito a Servicios Parlamentarios tome nota de las diputadas y diputados que se suscriben... Si levantan la mano quien se vaya a suscribir a la iniciativa del diputado Juan Carlos Barragán... La diputada Fabiola Alanís, la diputada Giulianna Bugarini, la diputada Nalleli Pedraza. ¿Y quién más? ¿Alguien más?...

Ya tenemos anotados, diputado Juan Carlos Barragán, si usted está dispuesto a que quienes nombré se sumen a su iniciativa....

[Gracias a mis compañeras diputadas y diputados. El gran legado, y está en la memoria de todos los mexicanos, pero también del nombre de este gran hombre puede estar bien en este recinto legislativo. Gracias, Presidente]

¿En qué sentido, diputada Giulianna?...

[Presidente, aprovechando que nos vamos a suscribir a la iniciativa del diputado Juan Carlos Barragán, y que recordamos en la historia a un gran gigante, también quiero mencionar: que quede bien grabado en esas letras de oro, porque desafortunadamente también tenemos manchas en la historia, y el día de ayer tuvimos ya sentenciado a un ex secretario narcotraficante que se encargaba de cuidar a las

y a los mexicanos; también para que nunca más existan estos García Luna, y es un honor estar con Obrador y estar en un Gobierno que apoya a la gente y estar en la Cuarta Transformación]

Muchas gracias.

Túrnese a la Comisión de Cultura y Artes para su estudio, análisis y dictamen.

EN DESAHOGO DEL OCTAVO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz –hasta por cinco minutos–, a la diputada Adriana Campos Huirache, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta, junto con el diputado Guillermo Valencia Reyes.

*Exposición de motivos de la Dip.
Adriana Campos Huirache*

Muy buenas tardes.

Con la venia del Presidente de la Mesa Directiva; de los medios de comunicación y de todo el público que nos ve a través de las diferentes plataformas digitales. Compañeras y compañeros diputados:

La iniciativa que hoy presento surge de una propuesta ciudadana que refleja el sentir y la preocupación de diversas michoacanas y michoacanos sobre los seres con los que compartimos nuestro espacio vital, como lo son los animales, del reconocimiento de que el bienestar de los animales es un espejo de nuestra humanidad, de nuestra capacidad de empatía y cuidado hacia aquellos que, aunque sin voz, dependen de nuestras acciones para su protección y bienestar.

Al legislar para mejorar la vida de los animales, no solo estamos garantizando su dignidad y bienestar, sino también estamos promoviendo un entorno más seguro, saludable y justo para nuestras comunidades.

Esta propuesta trasciende ideologías y colores partidistas. Es un llamado ético y de responsabilidad social para construir un Michoacán más compasivo, más justo y más respetuoso, donde todas las formas de vida sean valoradas y protegidas.

Los animales son parte fundamental de nuestro entorno, compartiendo con nosotros los mismos espacios y recursos naturales. Desde tiempos inmemorables, los seres humanos han convivido con diversas especies que a su manera contribuyen al equilibrio de los ecosistemas y a nuestra propia existencia. Sin embargo, en los últimos años

la urbanización desmedida, el abandono y la irresponsabilidad en la tenencia de animales han provocado un aumento alarmante en la población de animales callejeros.

Que estos animales muchas veces son invisibilizados en las agendas públicas, viven en condiciones deplorables de cuidados básicos expuestos, a enfermedades y al maltrato, generando así una crisis de salud pública y bienestar.

Esta realidad no solo afecta a los propios animales, sino que también tiene un impacto directo en nuestras comunidades. ¿Cómo podemos hablar de desarrollo social o progreso, si aquellos seres con los que compartimos nuestro espacio son dejados a su suerte, sin protección, sin una voz que los defienda?

Razón por la cual propongo que los municipios de Michoacán cuenten con un Centro Municipal de Protección Animal, espacio especializado donde se diseñen e implementen políticas de bienestar animal que garanticen una atención integral para aquellos animales que han sido abandonados, maltratados o que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Este centro será un lugar donde los animales reciban cuidados, pero también donde se fomenten campañas de concientización sobre el respeto hacia los animales y la importancia de una tenencia responsable.

El hecho de que la persona encargada del centro deba tener un nivel de jefatura, asegura que las decisiones y las acciones que se tomen sean de alta calidad y que tengan el respaldo de una estructura profesional.

La correcta dirección de estos centros garantizará que se actúe con rapidez, eficiencia y compromiso ante cualquier situación que afecte el bienestar de los animales. El abandono y la proliferación de los animales callejeros no solo son problemas de bienestar animal, sino también de salud pública; animales que deambulan por las calles en busca de comida o refugio, expuestos a enfermedades, en un foco de riesgo para nuestras comunidades.

Este problema no puede ser abordado con campañas esporádicas de esterilización o adopción. Se requiere de una estrategia permanente de control de la población de animales callejeros que contemple tanto la esterilización masiva como la adopción responsable, pero que vaya más allá. Esta estrategia debe ser un plan integral que incluya la educación de

la ciudadanía sobre los derechos y responsabilidades que implica tener un animal bajo cuidado, con campañas educativas que lleguen a todas las personas, desde los más jóvenes hasta los más adultos.

Se trata de cambiar la mentalidad y promover una cultura de respeto, donde el abandono no sea una opción y donde cada animal tenga una oportunidad de vivir dignamente.

Esta estrategia debe incluir, además, el uso de unidades móviles que permitan llevar estos servicios de esterilización y atención médica a todas las comunidades, especialmente a aquellas más alejadas de las cabeceras municipales.

Legislar a favor de los animales no es solo un acto de justicia hacia ellos, sino también una responsabilidad hacia nosotros mismos como sociedad. ¿Qué clase de comunidad queremos construir? ¿Una donde el maltrato y el abandono sean aceptados? ¿O una donde el respeto y la protección hacia todas las formas de vida sean los pilares que guíen nuestras acciones?

Vayamos por un Michoacán donde el maltrato y el abandono de animales no sean tolerados, y donde la protección de los más vulnerables sea una prioridad.

Por su atención, muchas gracias.

Presidente:

Diputado Bautista, tiene el uso de la palabra.

[Creo que es uno de los temas más importantes, yo ahorita justamente tengo un camión de esterilizaciones en Uruapan, estamos esterilizando perros, y me gustaría ver si me da la oportunidad, diputada, de suscribirme a su iniciativa, por favor]

¿Algún otro diputado o diputada que desee suscribirse?... ¿Diputada Itzé?...

*[Sí, un comentario: Yo también, tenemos en Lázaro Cárdenas un camión de esterilización continua de mascotas. Sin embargo, yo pediría que se tomara en cuenta el presupuesto para esta iniciativa, diputada. Con todo respeto, se necesita personal, pero ese personal también necesita un salario, se necesita un espacio y ese espacio también necesita un presupuesto. Y yo creo que esta comisión puede estar integrada, o este dictamen, puede ser integrado también con la Comisión de Presupuesto para su valoración. **Muchas gracias**]*

¿Diputado Barragán?...

[Solicitarle a la diputada si me permite suscribirme a su iniciativa]

No habiendo más intervenciones, le pregunto a la diputada Adriana Campos si acepta usted que se suscriban los que solicitaron suscribir su iniciativa...

*[Por supuesto, Presidente, y agradecerles la confianza, y a trabajar sobre este tema. **Gracias**]*

Muchas gracias.

Túrnese a las comisiones de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales; y de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente, para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL NOVENO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz –hasta por cinco minutos–, al diputado Juan Carlos Barragán Vélez, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

Exposición de motivos del Dip.

Juan Carlos Barragán Vélez

Muchas gracias.

Con su permiso, Presidente:

Los animales son seres sintientes. Es por eso que la crueldad hacia los animales es intolerable; además, demuestra una falta de empatía y compasión y va en contra de nuestros valores morales. El concepto de seres sintientes, es decir, seres capaces de experimentar emociones, como el dolor, el miedo, la alegría o el bienestar, ha sido reconocido en diversas constituciones y legislaciones alrededor del mundo.

Países como España, Francia, Alemania y Costa Rica han dado este caso y este gran paso, comprendiendo que los animales no pueden seguir siendo considerados simples objetos o propiedades. Incluir en nuestra Constitución el reconocimiento de que los animales son seres sintientes implica una profunda transformación en nuestra relación con ellos.

No solo se trata de un cambio en la forma en que los percibimos, sino en las acciones que tomamos para garantizar su bienestar y protección. Esto nos obliga a revisar nuestras prácticas sociales y culturales, incluyendo aquellas actividades que bajo el argumento de la tradición o el entretenimiento, les causa sufrimiento.

Es aquí donde debemos señalar que con esta reforma se busca regular actividades que se consideren recreativas, pero que en realidad impliquen dolor y crueldad en los animales. Entre estas actividades destacan las corridas de toros, que si bien tienen un arraigo cultural en las regiones, deben ser vistas desde una óptica de compasión y respeto por la vida animal.

No podemos justificar el sufrimiento de un ser vivo en nombre del entretenimiento. También nos compromete a combatir el maltrato animal en todas sus formas, desde el abandono y la violencia hasta las prácticas comerciales y de explotación que les causan sufrimiento.

Entendiendo que una sociedad avanzada y justa no puede permitirse normalizar la violencia en ninguna de sus formas. No se trata solo de una cuestión de moral o ética, sino también de nuestro deber como legisladores de proteger a todos los seres vivos que comparten nuestro espacio.

Establecer leyes claras con sanciones eficaces para quien no respete estos principios es una tarea urgente, así como educar a las futuras generaciones en el respeto por la vida en todas sus formas.

La Constitución de Michoacán debe ser un reflejo de los valores más altos de nuestra sociedad, y uno de esos valores fundamentales es el respeto por la vida en todas sus manifestaciones.

El reconocimiento de los animales no solo es un avance jurídico, sino un acto de justicia hacia aquellos seres que, aunque no tienen voz, comparten con nosotros el mundo que habitamos.

Al proteger los derechos animales no solo estamos asegurando su bienestar, sino también el nuestro. La forma en que tratamos a los animales refleja nuestra forma de ser como sociedad. Varios estudios demuestran que aquellos que maltratan a los animales también tienden a mostrar falta de empatía hacia los seres humanos.

Compañeras y compañeros, con esta iniciativa buscamos armonizar nuestra Constitución local con la reforma constitucional presentada por Andrés Manuel López Obrador cuando era Presidente de la República, la cual ya fue aprobada en la Ciudad de México; y así reconocer a los animales como seres sintientes y, por lo tanto, deben recibir trato digno a fin de que el nuestro y en nuestro Estado toda persona tenga un deber ético y obligación jurídica de respetar la vida y la integridad de los animales.

Además, se busca que las autoridades del Estado y de sus municipios garanticen la protección y bienestar, así como el trato digno y respetuoso a los animales, debiendo fomentar una cultura de cuidado y tutela responsable de ellos, a fin de realizar acciones para la atención de animales en abandono.

Proteger a los animales y respetar sus derechos es fundamental para la construcción de una sociedad más justa y bondadosa. Además de que es un tema transversal de valores para la educación y la cultura, es necesario para generar una conciencia social fomentada en una cultura de responsabilidad social.

Michoacán, con su historia de justicia social y respeto por los derechos humanos, debe ser pionero en el reconocimiento de los derechos de los animales en México.

Es cuanto, Presidente.

Presidente:

Diputado Bautista, tiene el uso de la palabra...

[Pedirle al diputado nuevamente, Juan Carlos, amigo, si me permites suscribirme, por favor]

¿Diputado Juan Carlos?...

*[Gracias, diputado. Con mucho gusto. El respeto a los animales es fundamental para tener una sociedad más justa y, además, si queremos acabar con la violencia que vivimos en el Estado de Michoacán, también tenemos que demostrarlo respetando la vida de los seres vivos que no tienen voz. **Gracias**]*

¿Diputada Brissa?...

*[Gracias, gracias por la oportunidad. Y también pedirle respetuosamente al diputado Juan Carlos Barragán me permita suscribirme a este proyecto tan importante para los seres vivos. **Gracias**]*

Diputado Reyes Galindo... Diputado Ocampo, tiene el uso de la palabra... En el mismo sentido.

Solicito a Servicios Parlamentarios tome nota... Diputada Giulianna Bugarini, ¿también?... diputada Sandra María Arreola... diputado Martínez Gowman, también... Muy bien... Diputada Itzé Camacho... Diputada Nalleli Pedraza...

Solicito a Servicios Parlamentarios tome nota.

Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales para que se declare si ha lugar a admitir a discusión la iniciativa presentada.

EN DESAHOGO DEL DÉCIMO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz hasta por cinco minutos-, al diputado Antonio Salvador Mendoza Torres, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos del Dip.
Antonio Salvador Mendoza Torres*

Con su venia, Presidente.

Saludo con mucho gusto a mis compañeras y compañeros diputadas y diputados; a los representantes de los medios de comunicación y a todos los que nos siguen por las redes sociales; también en especial a los estudiantes de Pátzcuaro. Sean bienvenidos:

Sentencia de un proyecto indígena:

Solo cuando el último árbol se corte y el último río sea envenenado, y el último pez atrapado, nos daremos cuenta de que no se puede comer dinero.

El uso de cañones sónicos en nuestro Estado para evitar granizadas que dañen los cultivos es una alteración del ciclo del agua. Y requieren obligadamente algún tipo de condicionante o medida para regularlo, los cuales actualmente ya existen en el marco legal que regula esta materia, pero que no son suficientes, porque estas solo se quedan en una medida de sanción administrativa. Es decir, el beneficio económico es muy alto, más que pagar una multa pequeña a la proporción de las ganancias de seguir dañando nuestro medio ambiente.

El cambio climático es un problema de justicia social, ya que las comunidades más vulnerables y nuestros campesinos tradicionales son los más afectados. Debemos hacer que quienes usen estos instrumentos garanticen que estos no tengan impacto sobre la fauna y un incremento en el riesgo de las sequías debido a su uso indiscriminado en tierras de cultivo ubicadas cerca de los mantos acuíferos.

Como ya se ha repetido muchas veces, que se carece de evidencia científica sobre esta efectividad, los

cañones antigranizo son utilizados por agricultores en todo el Estado y mayormente en las regiones de cultivo de aguacate, con el propósito de evitar que el agua solidificada afecte a sus cultivos y genere desastres mayores.

Como también ya se ha comentado en un razonamiento lógico, si la hipótesis de la onda sónica que destruye las partículas del granizo funcionara, deberíamos observar aumento de lluvia y no la disminución de esta, y tampoco que las nubes se dispersen.

Según los fabricantes, un cañón antigranizo emite ondas de choque a través de explosiones de una mezcla de gas de acetileno y aire, que se desplazan a la velocidad del sonido e interfieren con el crecimiento del granizo, resultando una lluvia o granizo blando en lugar de uno macizo, lo cual en realidad no ocurre.

Según la Organización Meteorológica Mundial, todos los métodos usados para modificar el tiempo, como los cañones antigranizo o la inyección de cloruro de plata, con avioneta directamente en la nube, no está científicamente comprobado. Sin embargo, en el mundo se sigue utilizando para evitar daños en los campos de cultivo.

El ser humano desde siempre ha buscado la manera de alterar el entorno, y el tiempo meteorológico no es la excepción. Con este tipo de situaciones, con los cañones antigranizo, quizá esta es una de las causas más llamativas, y por ello se han pasado muchos años tratando de modificar los mecanismos para hacer llover o disminuir el granizo.

La mayor limitante para la verificación de los resultados obtenidos en este tipo de proyectos de modificación artificial del tiempo estriba en la variabilidad natural de la precipitación, que generalmente es el mismo orden de magnitud que el efecto de aumento de lluvia y disminución del granizo esperado.

Finalmente, es importante mencionar que el uso potencial de estas tecnologías debe ligarse de forma estrecha con el manejo apropiado de los recursos hídricos, de tal forma que exista una razón costo beneficio apropiado.

En particular, con respecto a la utilización de cañones antigranizo, se concluye que no es factible ni viable la aplicación de dicha tecnología para suprimir el granizo, ni para ninguna modalidad de la modificación artificial del tiempo meteorológico,

en ninguna región geográfica de nuestro país y de nuestro Estado. Además de que el cambio climático ya nos está cobrando factura.

Un ejemplo muy cercano es lo que está sucediendo en nuestro Lago de Pátzcuaro, que, de no ser por el gran apoyo del Gobierno Federal, del Gobierno del Estado y de la sociedad en general, hoy tendríamos consecuencias mayormente catastróficas, y que, si bien es cierto que esto no será la solución total, seguro estoy que el tipificar como delito y castigar con pena privativa de la libertad a quienes utilicen de forma indebida y sin la regulación correspondiente los cañones antigranizo abona en gran medida a cuidar nuestro medio ambiente y nuestro ecosistema.

Es decir, pena privativa de la libertad a quien dañe nuestro ecosistema por el uso indebido o irregular de estos cañones antigranizo.

**Es cuanto, Presidente.
Muchas gracias.**

Presidente:

Muchas gracias.

Diputada, tiene el uso de la palabra...

*[Emma Rivera, Presidente. Para pedirle al diputado Toño Mendoza que me permita suscribir también su iniciativa, toda vez que se trata de regular una práctica que está dañando severamente el medio ambiente. **Muchas gracias**]*

Muchas gracias. ¿Alguien más desea suscribirse?...
¿Diputada Fabiola?...

[En el mismo sentido, diputado Presidente; si me permite el diputado Antonio suscribirme a su iniciativa]

Muchas gracias ¿Diputado Juan Carlos Barragán?...

[En el mismo sentido. Presidente]

Gracias, diputada Julianna... ¿Mismo sentido?...
Diputado Antonio, diputado Iván, mismo sentido...

Pido a Servicios Parlamentarios tome nota...
¿También igual, diputada?...

Diputado Antonio, ¿usted acepta que quienes han intervenido se suscriban a su iniciativa?...

Muchas gracias.

Túrnese a la Comisión de Justicia para su estudio, análisis y dictamen.

Esta Presidencia también agradece la presencia en este Recinto a la Asociación de Mujeres Vencedoras del Cáncer de Mama, y a las autoridades de la Dirección de Enfermería de la Secretaría de Salud de Michoacán, que se encuentran con nosotros acompañando a la diputada Belinda Iturbide. Bienvenidos.

[Aplausos]

EN DESAHOGO DEL DECIMOPRIMER PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz –hasta por cinco minutos– al diputado Juan Carlos Barragán Vélez, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos del Dip.
Juan Carlos Barragán Vélez*

Con su permiso, Presidente:

La no reelección es un principio que ha sido pilar de nuestra política desde hace más de un siglo. La historia de México está profundamente marcada por la lucha contra la reelección, encarnada en el legado del presidente Benito Juárez y consolidada, sobre todo, en la figura del Apóstol de la Democracia, Francisco I. Madero, con quien con la frase *Sufragio efectivo no reelección*, luchó por evitar que el poder se concentrara en manos de unos pocos; desde entonces se ha garantizado la alternancia democrática, un elemento fundamental de nuestro sistema político.

Recientemente, el ex presidente Andrés Manuel López Obrador reafirmó este compromiso histórico con la no reelección. En sus palabras, la reelección es contraria al espíritu democrático de México. López Obrador señaló que fue durante los periodos de los gobiernos neoliberales que se empezó a promover la idea de la reelección, alejándose de los ideales revolucionarios y favoreciendo la contratación del poder o la concentración del poder en manos de unos pocos.

Es importante recordar que bajo estos regímenes neoliberales se impulsaron reformas para permitir la reelección legislativa y municipal con el pretexto de la profesionalización de la política. Pero en realidad estas medidas servían a intereses particulares y perpetuaban una élite política que respondía a intereses económicos y no a las necesidades del pueblo.

En contraste, los principios de la Cuarta Transformación, impulsados por López Obrador y nuestra presidenta Claudia Sheinbaum, MOREN se basa en la renovación constante de liderazgos y en el rechazo rotundo a la permanencia en el poder.

Como él mismo lo expresó, el pueblo pone y el pueblo quita. Este es un recordatorio de que los servidores públicos estamos aquí por mandato popular, no para beneficiarnos personalmente ni para perpetuarnos en nuestros cargos.

Por eso buscamos reformar la Constitución del Estado para eliminar la reelección en diputaciones locales, presidencias municipales, sindicaturas y regidurías. En Michoacán debemos reafirmar este compromiso con la no reelección. No solo fortalece nuestras instituciones, sino que garantiza la renovación constante de liderazgos, evitando que el ejercicio del poder público caiga en prácticas de corrupción o autoritarismo.

Rechazar la reelección es una muestra de respeto hacia los principios que han forjado nuestra nación. Los cargos públicos no son privilegios ni trampolines para intereses personales o partidistas. Cada elección debe ser vista como una oportunidad para que los ciudadanos se expresen evaluando el trabajo de sus representantes y permitiendo que nuevas voces se sumen al servicio público.

Hoy más que nunca, Michoacán necesita de líderes comprometidos con la transparencia, la ética y el respeto y la voluntad popular; y la no reelección es un mecanismo clave para asegurar que estos valores prevalezcan.

No debemos olvidar que la rotación en el poder permite que las ideas fluyan, que las perspectivas se amplíen y que la justicia prevalezca. Es a través de la diversidad de opiniones y la renovación periódica que la sociedad avanza y se enriquece. Nuestra labor como legisladores es garantizar que esta diversidad siga siendo la piedra angular de nuestra democracia.

Compañeras y compañeros, el compromiso con la no reelección es, ante todo, un compromiso con la democracia. Es una señal de que quienes nos encontramos en esa honorable tribuna reconocemos que los cargos públicos son temporales y que el poder reside en el pueblo, no en quienes lo ejercen de manera momentánea.

Se los digo yo, que soy de los pocos diputados reelectos por el voto directo de esta Legislatura. La

reelección nos la dio el pueblo de Morelia como resultado de un trabajo constante. Pero también reconozco que esto alejó a muchos buenos perfiles de ocupar un cargo público, simplemente porque así lo decidieron los partidos políticos.

Por ello, les invito a que juntos sigamos construyendo un Michoacán más democrático, donde la alternancia y la no reelección sigan siendo valores fundamentales de nuestra vida política.

Es cuanto, Presidente.

Presidente:

¿Diputado David Martínez Goodman?... Muchas gracias. ¿Algún otro diputado o diputada se quiere suscribir?... ¿Diputada Diana Espinoza?

[Sí. Solicitarle al diputado Barragán si me permite suscribirme a su iniciativa.]

Le pregunto al diputado Juan Carlos Barragán si acepta...

[Claro que sí, acepto con mucho gusto, y gracias a las compañeras diputadas y diputados. Gracias]

Muchas gracias.

Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales para que se declare si ha lugar a admitir a discusión la iniciativa presentada.

EN ATENCIÓN AL DECIMOSEGUNDO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz –hasta por cinco minutos– a la diputada Emma Rivera Camacho, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos de la Dip.
Emma Rivera Camacho*

Con su permiso, Presidente.

**Queridos compañeros diputados,
diputadas, invitados especiales.
Público que hoy nos acompaña.
Pueblo de Michoacán:**

La izquierda es progresista y liberal. Fiel a sus principios, elude la lisonja y no pretende el protagonismo estéril. No promovemos de ninguna manera el culto a la personalidad. Por ello, es muy entendible que los grandes de nuestro tiempo rechacen toda forma de ponderación de la imagen,

y más bien promovemos el fortalecimiento de los principios democráticos y la libertad de pensamiento.

En el germen de estos principios se han gestado en nuestro país los grandes movimientos sociales que han transformado y construido México: la Independencia, las revoluciones, los movimientos estudiantiles, las guerrillas; y, dentro de todos estos, la lucha por la reivindicación de los derechos de las mujeres.

Todos los movimientos registran la participación de la mujer. Sin embargo, no es en la medida de su contribución; pero por las muchas sin rostro, hoy podemos referirnos a una que trasciende por su ejemplo de lucha, su convicción, su congruencia con los principios democráticos, su perseverancia y tenacidad. Y me refiero a nuestra compañera Ifigenia Martínez.

Muchas cosas podemos citar de la trayectoria de esta ilustre mujer, miembro importante del Movimiento Estudiantil del 68. Como ya lo refirió nuestra Presidenta de México, participó en el movimiento sufragista que logró conseguir el voto para las mujeres; encabezó con Cuauhtémoc Cárdenas y Porfirio Muñoz Ledo la Corriente Democrática; fue la primera mujer en cursar un posgrado en Economía en la Universidad de Harvard y fue embajadora ante las Naciones Unidas; integradora del Instituto de Investigaciones Económicas de la UNA; Directora de la Escuela Nacional de Economía de la UNAM; Diputada Federal en tres ocasiones y Senadora de la República; condecorada con la Presea Mario Domínguez; obtuvo el Premio Nacional de Economía en 1960; galardonada como la Mujer del Año en 1966; editorialista y autora de varias obras, entre las que se encuentra *La distribución del ingreso de México*.

Ifigenia marcó un momento histórico y trascendental en la participación de la mujer en la vida democrática de nuestro país, frente a escenarios tradicionalistas y machistas de su época; pero que tenemos que decir que aún subyacen.

Como colofón de esa lucha valiente por la justicia e igualdad, pudo ser parte de otro logro de la lucha liberal desde la izquierda mexicana: el acceso de la mujer al más alto espacio de representación y toma de decisiones, y entregó la banda presidencial a la primera mujer Presidenta de nuestra República.

Empecé diciendo que esto no es un culto a la personalidad ni el ensalzamiento de una imagen.

Considero que primero es un acto de gratitud a quienes empeñaron su vida en la búsqueda del ideal y persiguieron la utopía.

Es el rescate del pensamiento y la obra de los que nos antecedieron y construyeron las bases de nuestras instituciones. Y finalmente, es el legado que alienta los esfuerzos de todas las mujeres que vienen detrás. Por ello debemos escribir el nombre de Ifigenia Martínez, repetirlo, recordarlo y, con ello, también su legado.

Esta es la razón de la iniciativa que presento, que consiste en que se inscriba una placa conmemorativa con el nombre de Ifigenia Martha Martínez Hernández, 1925-2024, al Salón de MORENA, ubicado en el edificio de La Casona de este Congreso.

Nuestra lucha, sin duda, es para los que vienen, pero también es por los que ya no están. Cierro con una frase de la maestra Ifigenia que recoge su lucha, su ideología y sus principios: *Nos ha tocado librar una larga lucha al lado de mujeres y hombres de izquierda, batalla que nos ha dado la experiencia necesaria para defender la inclusión del texto constitucional, de aquellos derechos que nos permitan fomentar el desarrollo y preservar plenamente el orden público. Así como acotar la distancia que aún marca y lastima a nuestra sociedad, abatiendo la desigualdad imperante. Ifigenia Martínez.*

**Es cuanto, Presidente.
Gracias, queridos compañeros.**

Presidente:

Túrnese a la Comisión de Cultura y Artes para su estudio, análisis y dictamen.

Esta Presidencia da la bienvenida al Lic. Hermes Arnulfo Pacheco Bribiesca, Presidente municipal de Angamacutiro. Asimismo, al Lic. José María Valencia Guillén, Presidente municipal de Aquila. Al Lic. Moisés Navarro Arellano, Presidente Municipal de Yurécuaro. Al Lic. Juan Carlos Velasco Procell, Director general del CECYTEM en Michoacán. A Javier Maldonado Torres, líder del Sindicato Único de Trabajadores del Organismo Público Descentralizado de los Servicios de Salud de Michoacán; bienvenido también, Javier. También se da la más cordial bienvenida al magistrado Salvador Alejandro Pérez, del Tribunal Electoral de Michoacán. Bienvenido, magistrado.

[Aplausos]

EN DESAHOGO DEL DECIMOTERCER PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz –hasta por cinco minutos– al diputado Juan Carlos Barragán Vélez, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos del Dip.
Juan Carlos Barragán Vélez*

Muchas gracias, Presidente.

Darle la bienvenida a mi amigo diputado Javier Maldonado, gracias, y a todo su equipo.

Gracias, Javier. Al señor Magistrado, al señor Presidente Municipal.

A mi amigo Director General de esta institución educativa de nivel medio superior, tan importante en Michoacán. Gracias, tocayo, por estar aquí todos ustedes.

Gracias, al CECYTEM. Gracias, tocayo.

Con su permiso, Presidente:

La educación es el medio esencial para el avance y progreso de las personas y, por tanto, de la sociedad. Se trata de un factor indispensable en todos los sentidos, ya que nos ofrece valores, eleva el crecimiento social y ayuda a elevar el conocimiento para disminuir desigualdades.

Se entiende por la Filosofía de la Educación aquella reflexión racional de la educación que fomenta el aprendizaje de los estudiantes y profesores con el fin de obtener herramientas para analizar y comprender las discusiones clásicas y contemporáneas, a través de la formación cívica, ética y ciudadana, para erradicar el individualismo social y contribuir al desarrollo nacional y humanista.

El tema de ética y los valores en el ámbito educativo ha sido abordado desde diversos enfoques disciplinarios que enriquecen el debate teórico y académico. Los valores son importantes no solo por lo que significan cada uno de ellos, sino por el sentido que le da cada individuo al momento de elegirlos entre varias opciones.

De la mano con esto, también se encuentra el llamado modelo de una educación humanista, la cual se refiere a que, además de ver todos aquellos contenidos que fomentan el desarrollo intelectual, se busca crear personas útiles, tanto para ellos mismos como para la sociedad, ofreciendo una enseñanza moral, física y social.

La Organización de las Naciones Unidas ONU en materia de Educación establece que la educación inclusiva, equitativa y de calidad es la base para mejorar la vida y el desarrollo sostenible, que permitirá generar las herramientas necesarias para desarrollar soluciones innovadoras a los problemas más grandes del mundo.

Por eso proponemos que la educación se imparta bajo los principios siguientes: Será **humanista**, contribuyendo con la libertad, la autonomía, la cooperación activa, la participación y el aprendizaje autodirigido. **Conductual o cognitivo**, que permita el desarrollo social e integral del ser humano, incluido el pensamiento histórico artístico, filósofo, ético y creativo de los estudiantes, que contribuyan a la sensibilidad y el rescate de los valores. Se guiará por la **Filosofía de la Educación**, es decir, aquella reflexión racional de la educación que fomenta el aprendizaje de los estudiantes y profesores, con el fin de obtener herramientas para analizar y comprender las discusiones clásicas y contemporáneas a través de la formación cívica, ética y ciudadana, para erradicar el individualismo social y contribuir al desarrollo nacional y humanista.

Compañeras y compañeros, la propuesta educativa de la presidenta Claudia Sheinbaum se fundamenta en su visión humanista que pone al centro a la persona como sujeto de derechos. Bajo este enfoque, la educación no solo debe transmitir conocimientos técnicos o académicos, sino también debe ser un vínculo para la formación integral del ser humano.

Esta visión busca forjar ciudadanos conscientes desde su entorno, críticos y comprometidos con el bienestar colectivo. El humanismo mexicano, impulsado por los ideales de la Cuarta Transformación, busca una educación que no promueva el individualismo, sino que refuerce los valores de solidaridad, justicia y fraternidad.

En este sentido, la educación no se concibe solo como un derecho, sino como una herramienta transformadora para combatir la pobreza, la marginación y las desigualdades. Así mismo, este modelo educativo propone fortalecer la identidad cultural y la memoria histórica de México, haciendo que los estudiantes no solo aprendan sobre el mundo, sino que también entiendan su papel en él, guiados por los principios de justicia social, respeto por los derechos humanos y sostenibilidad.

Este enfoque es parte de la construcción de un país más equitativo, solidario y humanista, donde los

avances en el campo educativo estén alineados con los valores promovidos por la Cuarta Transformación, de modo que las generaciones futuras puedan contribuir al bienestar común y al desarrollo de la nación.

**Muchas gracias, Presidente.
Es cuanto.**

Presidente:

Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales para que se declare si ha lugar a admitir a discusión la iniciativa presentada.

EN DESAHOGO DEL DECIMOCUARTO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz –hasta por cinco minutos– a la diputada Belinda Iturbide Díaz, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos de la Dip.
Belinda Iturbide Díaz*

**Con su permiso, Presidente
de la Mesa Directiva del
Congreso del Estado.
Amigas y amigos diputados.
Público que nos acompaña.
Medios de comunicación:**

En ejercicio de las facultades que me otorga la Constitución Política del Estado y nuestra Ley Orgánica, me presento hoy ante ustedes con un compromiso profundo: la salud de las mujeres en nuestro Estado de Michoacán.

Hoy traigo a esta tribuna la Iniciativa con Proyecto de Decreto que modifica los artículos 119 y 163 de la Ley de Educación del Estado, enfocados en la prevención y detección temprana del cáncer de mama.

La salud es el pilar sobre el cual se construye el bienestar de nuestra sociedad. Cómo se define, no solo la ausencia de enfermedad, sino es un estado completo de bienestar físico, mental y social. Hoy nos toca actuar con sensibilidad y responsabilidad, especialmente cuando hablamos de una enfermedad que cobra vidas de miles de mujeres en nuestro país.

El 19 de octubre, reconocido por la Organización Mundial de la Salud como el *Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer de Mama*, es más que una fecha de un calendario, es un llamado a la acción, un recordatorio de que si tomamos medidas, podemos salvar vidas.

El cáncer de mama no discrimina, nos afecta a todas, es la principal causa de muerte en mujeres de todo el mundo y, como representante de este Poder Legislativo, tenemos la obligación moral y legal de hacer algo al respecto. No podemos ignorar la realidad: El cáncer de mama sigue siendo una amenaza silenciosa; si no se detecta a tiempo, puede ser mortal.

En México, 7,973 mujeres perdieron la vida por esta enfermedad en el año 2021. Según datos del INEGI, en Michoacán, 308 mujeres fueron atendidas por este caso en el año 2022. Y en lo que va de este año ya hemos detectado 197 nuevos casos positivos.

Nuevamente, amigos y amigas, es importante resaltar que conozco los programas de salud pública, en especial enfocada en la salud reproductiva promovidos por la Secretaría de Salud. ¿Sabían ustedes que el Gobierno del Estado, bajo el liderazgo del maestro Alfredo Ramírez Bedolla, está comprometido por la salud de nuestras mujeres a través de programas de prevención para evitar muerte en cáncer de mama? Yo se los pregunto porque quiero responderles.

Un claro ejemplo de ello es el programa de que tiene de mastografías limitadas. ¿Qué significa eso? Todo mundo se puede hacer mastografías gratuitas gracias a este Gobierno. Una medida que busca garantizar la práctica de estudios que puede salvar vidas.

En el tema de salud, el Gobierno está cumpliendo. Sin embargo, aún nos enfrentamos a desafíos importantes, no siempre está en manos de las autoridades el hecho que las mujeres no acudan a estos programas de prevención. Lamentablemente, nuestras comunidades y en las demás de alta marginación aún prevalece la falta de sensibilidad y, por qué no decirlo, el machismo.

Es común escuchar historias donde los hombres no dejan que sus esposas les realicen este tipo de estudios; no quieren que un médico las toque. Este tipo de barreras culturales y sociales son precisamente lo que debemos romper.

Debemos educar, concientizar y fomentar la cultura de la prevención tanto en las mujeres como en los hombres, porque la salud de una mujer afecta a toda una familia y a toda una comunidad.

Mi propuesta hoy no solo busca reforzar las acciones de gobierno en materia de salud, sino

también crear conciencia desde la educación básica para que las nuevas generaciones crezcan sabiendo que la autoexploración, la prevención y atención con servicios médicos de calidad son derechos inalienables.

Es evidente que no basta con dedicar un mes del año para concientizar a la sociedad, necesitamos un enfoque proactivo, más permanente, que comienza en las aulas, porque la educación es la mejor herramienta que tenemos para salvar vidas.

Por ello, propongo que la Secretaría de Educación del Estado implemente programas educativos que promuevan la prevención y detección temprana del cáncer de mama desde el nivel básico.

La autoexploración no debe ser vista como una tarea de un solo día, sino como un hábito que puede salvar vidas. Debemos empoderar a nuestras jóvenes desde la infancia con el conocimiento necesario para identificar cualquier señal de alerta.

Hemos visto avances en otras entidades, quiero mencionar como la Ciudad de México, donde ya se ha legislado de esta materia. Es hora que Michoacán también sea pionero en la lucha contra el cáncer de mama.

Hoy, desde esta tribuna, les hago un llamado: hagamos historia juntos, vamos más allá de las estadísticas y enfoquemos en las vidas que podemos salvar. Legislemos con el corazón y la convicción de que un futuro sin miedo al cáncer de mama es posible.

Es cuanto, compañeras y compañeros.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra la diputada Vanessa Caratachea.

[Muchísimas gracias, Presidente. En primer lugar, felicitar a la diputada Belinda por esta iniciativa. Si me permite sumarme, me encantaría trabajarla con ella, y considero que el tema de prevención debe de ser no solamente en el tema de cáncer de mama, que no solo afecta a las mujeres, sino también a muchísimos hombres. Que me permita sumarse y, además, que trabajemos en una prevención, en una estrategia integral y transversal para que desde la educación primaria se les pueda decir esto a los pequeños, se hagan cambios de hábitos saludables y un estilo de vida diferente. Si me lo permite, diputada, me gustaría muchísimo sumarme, amiga]

Tengo al diputado Iván, a la diputada Giulianna y al diputado Reyes Galindo, la diputada Adriana Campos, Emma y Juan Carlos Barragán, Juan Pablo Celis, la diputada Teresita de Jesús, la diputada Nalleli Pedraza y la diputada Fabiola Alanís, Brissa, la diputada Grecia..., pues están todos anotados. Diputada Belinda, ¿acepta usted que los diputados mencionados se sumen a su iniciativa?...

[Es un honor que todos mis compañeros estén preocupados por la salud de nuestras mujeres. Sí, acepto]

Pido a Servicios Parlamentarios tomar nota de lo anterior.

Túrnese a la Comisión de Educación para su estudio, análisis y dictamen.

EN DESAHOGO DEL DECIMOQUINTO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz –hasta por cinco minutos–, al diputado Reyes Galindo Pedraza, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos del Dip.
J. Reyes Galindo Pedraza*

Muchas gracias, Presidente.

Con el permiso de la Mesa

Directiva de este Pleno. De

compañeras y compañeros

legisladores; de los medios de

comunicación; del público asistente

a esta sesión del Pleno. Saludar a

los señores presidentes municipales

que se encuentran aquí. Al director

del CECyT en Michoacán, a los

trabajadores del Sector Salud y

en general al pueblo de Michoacán:

La manifestación de cualquier tipo o grado de violencia en contra de niñas, adolescentes y mujeres es un problema que se encuentra extendido prácticamente en todo el mundo. Un problema que no discrimina entre etnias, credos, culturas, estratos socioeconómicos y que representa una de las violaciones más graves a los derechos humanos. Y es que afecta la dignidad de las mujeres y su bienestar; pero también tiene efectos sobre su familia, su comunidad y la sociedad en su conjunto.

El derecho humano a una vida libre de violencia, de todo tipo de violencias, se puede entender como aquel derecho que tienen todas las mujeres, a que ninguna acción, pero tampoco ninguna omisión,

basada en el género, les cause daños, perjuicios o sufrimientos, los que pueden ser psicológicos, emocionales, físicos, patrimoniales, económicos o en su desarrollo sexual, mucho menos que las prive de su vida en casos extremos.

En las últimas tres décadas, la ONU ha instado a los gobiernos de todo el mundo para que tomen medidas necesarias que garanticen la igualdad entre mujeres y hombres en el ejercicio de todos sus derechos humanos y sus libertades fundamentales. Este organismo, las Naciones Unidas, ha promovido además, mecanismos, programas y estrategias que condenan a toda la violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas, otorgando recomendaciones, metodologías y programas de financiamiento que vayan orientados a tomar las medidas apropiadas para eliminarlas.

Pese a todas estas acciones y esfuerzos de carácter institucional, político y jurídico, realizados por gobiernos de carácter federal, estatales y municipales, en nuestro país, México, todavía más del 70% de las mujeres mayores de 15 años han experimentado un incidente de violencia psicológico, emocional, económico, patrimonial, sexual o de discriminación.

Y además, esta agresión ha sido ejercida por una persona no solo de manera instantánea o momentánea, sino que lo hace reiteradamente, por años o a lo largo de toda su vida. Esto lo dice la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2021, que realizó el INEGI.

De acuerdo con estimaciones de este mismo estudio, son cinco los estados de la República donde estas mujeres, de 15 años en adelante, han experimentado la mayor violencia. Estado de México, con el 78.7%; la capital del país, la Ciudad de México, con el 76.2%; Querétaro, con 75.2%; Colima con 73.9% y Aguascalientes con 72.8%.

En lo que ve a Michoacán, si bien la estimación de violencia en contra de las mujeres de 15 años y más está por debajo de esta media nacional, el estimado aquí en la entidad michoacana oscila alrededor del 65%, que en términos absolutos se traduce a poco más de 1 millón de mujeres que son violentadas.

El Grupo parlamentario del PT hace suyas las luchas, causas, necesidades y aspiraciones de las mujeres, adolescentes y niñas michoacanas como una prioridad en la que habremos de comprometernos durante los trabajos de esta 76 Legislatura del Congreso Local, reconociendo el trabajo de muchas

de mis aquí ahora compañeras legisladoras, defensoras de los derechos humanos, quienes integramos esta bancada del Partido del Trabajo pretendemos incorporar una serie de aspectos que sean conceptuales, institucionales y metodológicos a la Ley por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en el Estado de Michoacán de Ocampo.

De tal suerte que estos ajustes permitan que autoridades civiles, penales, laborales, administrativa, educativas y sanitarias de la entidad tengan el marco normativo suficiente a las nuevas realidades en torno a aspectos tan fundamentales como la prevención, la investigación y sanción de todo tipo de violencias contra las mujeres, adolescentes y niñas michoacanas. Poniendo a la vanguardia el marco jurídico que elimina todo tipo de violencia contra las mujeres, estamos seguros que habremos de consolidar la transformación de Michoacán, de México, con el liderazgo de todas ellas.

**Es cuanto, Presidente.
Muchas gracias.**

Presidente:

Túrnese a la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género para su estudio, análisis y dictamen.

EN CUMPLIMIENTO DEL DECIMOSEXTO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz –hasta por cinco minutos– al diputado Hugo Ernesto Rangel Vargas, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos del Dip.
Hugo Ernesto Rangel Vargas*

Puede haber elecciones cuantas veces se quiera; pueden asaltar, como Huerta, otros hombres la silla presidencial, valiéndose de la Fuerza Armada o de la Fuerza Electoral. Y el pueblo mexicano puede también tener la seguridad de que no arriaremos nuestra bandera ni cejaremos un instante en la lucha, hasta que victoriosos podamos garantizar con nuestra propia cabeza el advenimiento de una era de paz que tenga por base la justicia y, como consecuencia, la libertad económica.

Emiliano Zapata.

Con su venia, señor Presidente:

La publicación del Decreto de Reforma Constitucional Federal en Materia Judicial del 15

de septiembre de 2024 en el Diario Oficial de la Federación, genera la obligación de actualizar la normativa local, incluyendo la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, a fin de alinear las disposiciones estatales con las federales.

Derivado de lo anterior, esta Legislatura debe observar lo establecido por el artículo 41 y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establecen el Pacto Federal y el principio de supremacía constitucional, lo que obliga a las entidades federativas adecuar sus constituciones a las reformas federales.

La iniciativa que someto a consideración de esta Soberanía tiene un valor agregado, puesto que no solo pretende cumplir con el mandato que el Constituyente Permanente impuso a esta Cámara, sino que además aspira a darle a esta reforma judicial este valor agregado que señale y coloque a Michoacán a la vanguardia del acceso del pueblo a la justicia, y de dotar a los más olvidados de este en un acto de desagravio histórico.

Es necesario incorporar a nuestro sistema de justicia el concepto de justicia equiparable a fin de igualar el trato que se da a las comunidades indígenas con el de las zonas rurales, puesto que se trata en ambos casos de poblaciones históricamente abandonadas.

Con esta iniciativa que hoy presento, se pretende erradicar de manera definitiva el olvido y la marginación que en materia judicial padecen las y los habitantes de las zonas rurales y las comunidades indígenas.

En muchos casos, las personas deben de recorrer grandes distancias para llegar a los tribunales, lo que no solo implica altos costos de transporte, sino también el abandono de sus actividades productivas durante varios días. Esta situación se agrava en regiones montañosas o de difícil acceso, como la Meseta Purépecha o la Sierra Costa, donde las vías de comunicación son insuficientes, lo que reduce drásticamente las posibilidades de que los habitantes puedan acudir a los tribunales.

Por citar un caso emblemático, la lucha que encabezó en la Sierra Costa el michoacano Cemeí Verdía Zepeda fue documentada por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, con sede académica en Argentina.

En ese análisis se detalla que el nacimiento de las autodefensas en las comunidades rurales e indígenas del Estado de Michoacán se debió a que las instituciones públicas no existían en estos municipios y comunidades, particularmente la falta de atención a demandas y la paralización de los juicios de orden judicial era una constante

En el diagnóstico judicial de nuestro Estado, podemos identificar que solo existen dos juzgados comunales ubicados en Coahuayana y en Uruapan. En este sentido, en su Informe Anual de Actividades 2023, el Poder Judicial del Estado de Michoacán detalla que el Juzgado Comunal de Coahuayana ingresó cinco asuntos en materia penal, mientras que el de Uruapan no registró ingreso alguno.

Así mismo, en materia civil, el Juzgado Comunal de Coahuayana ingresó cuatro asuntos durante 2023, mientras que el de Uruapan ingresó 246; de los que se mantienen en trámite 224. En general, el Poder Judicial del Estado reporta 227 asuntos pendientes de resolver en los juzgados comunales.

De las estadísticas citadas podemos inferir que la falta de justicia pronta y expedita afecta principalmente a las comunidades rurales, indígenas y migrantes, que al carecer de recursos para acceder a servicios de representación legal, no pueden ejercer el derecho a la justicia.

Cabe señalar que, además, se requiere de un enfoque de género que reconozca y aborde las desigualdades estructurales entre hombres y mujeres dentro del sistema judicial.

Compañeras y compañeros diputados, esta reforma constitucional representa la gran oportunidad en Michoacán de enriquecerla con el debate y la discusión, y hacerla una reforma de vanguardia que aproveche la coyuntura para ir más allá en favor de los pobres, de los más humildes.

**¡Con el pueblo todo; sin el pueblo, nada!
Es cuanto, Presidente.**

Presidente:

Diputada Nalleli, Pedraza... ¿Algún otro diputado o diputada quiere suscribirse?... Diputado Martínez Gowman, diputado Iván Corrales, Juan Carlos Barragán Vélez, diputado Reyes Galindo... Tiene el uso de la palabra, diputado.

[Gracias, Presidente. Hacer este reconocimiento al diputado Hugo Rangel por este esfuerzo de presentar una iniciativa

de reforma al Poder Judicial de Michoacán. Un esfuerzo, por supuesto, que ha también hecho el Ejecutivo del Estado; también reconocemos la iniciativa que hace algunos días presentó el gobernador Alfredo Ramírez Bedolla, que hace un ratito en la sesión extraordinaria primera dimos el ha lugar. Y entendemos que hay toda la disposición también del PT, y de este Congreso, por lo menos de su mayoría, para que muy pronto tengamos el dictamen en estas comisiones a las que fue turnada esta iniciativa, la de Justicia, la de Puntos Constitucionales, y la de Asuntos Electorales, para que pronto regresemos al Pleno y tengamos el dictamen final de reforma constitucional, justo porque está muy aventajado este procedimiento legislativo. Insisto que reconocemos y que habremos de sumarnos, pero pedir una sugerencia respetuosa a la Presidencia de la Mesa, y también de las Comisiones, que pudiera hacerse una invitación al diputado Hugo Rangel para que esto que ha vertido en su exposición de motivos sea considerado en la dictaminación. Insisto, porque la materia o sustancia se trata exactamente de la misma. Entonces el planteamiento es que vamos a favor de la iniciativa de nuestro Gobernador, pero que pueda escucharse formalmente al diputado en las Comisiones para que tenga estos planteamientos. **Gracias, Presidente]**

Muchas gracias... ¿Diputado Juan Carlos Barragán?...

[En el mismo sentido, señor Presidente, su servidor presentó una iniciativa, también de reforma al Poder Judicial, la cual no fue dictaminada por Puntos Constitucionales. Y yo pediría que sea turnada de manera directa, igual que lo solicita mi compañero diputado Reyes Galindo, para que también nuestra iniciativa sea considerada en esta iniciativa que presenta nuestro gobernador Alfredo Ramírez Bedolla, y que podamos enriquecer con lo que nosotros proponemos para tener una extraordinaria reforma que beneficie a todas las michoacanas y los michoacanos. **Es cuanto, Presidente]**

Muchas gracias... Diputado Hugo Rangel, acepta usted la adhesión que hacen los diputados y diputadas que han hecho uso de la palabra?...

[Sí. Muchas gracias a todos los diputados que deciden sumarse a este esfuerzo. Hemos decidido plantear este concepto de justicia equiparable como un eje que agrega valor a la reforma judicial propuesta por la Federación, por el Constituyente Permanente, por nuestro ex presidente López Obrador. Por las características propias, por la conformación territorial de nuestro Estado de Michoacán, las zonas rurales carecen o tienen debilidad en el acceso a la población en su derecho a la justicia y, por supuesto, todo lo que pueda sumar, pues es bienvenido. Y agradezco la distinción de esas sumas]

Muchas gracias, diputado Rangel.

Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales para que se declare si ha lugar a admitir a discusión la iniciativa presentada.

EN DESAHOGO DEL DECIMOSÉPTIMO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz –hasta por cinco minutos– a la diputada Belinda Iturbide Díaz, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos de la Dip.
Belinda Iturbide Díaz*

Con su venia, Presidente de la Mesa. Amigos y amigas diputadas. Público en general:

Hoy, al celebrar la riqueza de nuestras tradiciones y la invaluable herencia cultural que nos distingue, nos encontramos en un momento clave para el desarrollo de Michoacán. Este mes de octubre, nuestros ojos y los del mundo se vuelcan hacia nuestra tierra con motivo de la celebración del *Día de Muertos*, un evento de profundo significado cultural que ha trascendido fronteras y se ha convertido en un ícono mundial atrayendo a miles de visitantes.

La ley de Turismo del Estado, en su artículo 4º, nos guía en la planificación estratégica para promover el turismo, considerando nuestras riquezas geográficas, sociales, históricas y culturales; es precisamente en este marco que proponemos una reforma que impulse la creación de polos de desarrollo ambiental. Esta figura integrada en la planeación turística permitirá no solo fomentar el turismo, sino también proteger y rehabilitar nuestro entorno natural, garantizando el equilibrio entre desarrollo económico y sustentabilidad.

Compañeras y compañeros, hago uso de esta tribuna para presentar esta iniciativa que, como todas las que nacen del pueblo, procura bienestar y aborda temas sensibles, en este caso, el rescate de la Zona Lacustre de Pascua y su desarrollo cultural milenario.

Quiero referirme a dos temas que confluyen en esta iniciativa. Por un lado, la organización en torno al *Día de Muertos*; por otro, el proyecto integral del rescate del lago. En este sentido, debo señalar, en primer lugar, la labor que desde la Secretaría de Turismo del Estado se ha realizado a organizar 400 actividades a desarrollarse en las diferentes regiones del territorio michoacano, con el objetivo de alcanzar

los 348.3 millones de pesos de derrama económica, y un registro de 309,500 turistas.

Las actividades se componen desde la visita a los altares tradicionales de Cuanajo, talleres de elaboración de altares en Pátzcuaro; vivir una conexión con la naturaleza, con los nuevos manantiales de la Isla de Urandén de Morelos; la cocina tradicional de San Jerónimo Purenchécuaro; los talleres artesanales en Santa Fe de la Laguna; la Feria de Catrinas de Cápsula; así como mostrar la riqueza turística, artesanal, cultural y gastronómica que hay en esta entidad.

Estas actividades mencionadas se realizarán de manera coyuntural durante el mes de octubre, pero se enmarcan en un proyecto integral para rescatar el Lago de Pátzcuaro. Este proyecto, este plan de desarrollo estatal incluye un trabajo en conjunto con las comunidades y la coordinación con el Gobierno Federal, con una inversión estimada de 1,800 millones de pesos de pesos.

Con esta iniciativa, este poder se suma a los esfuerzos del Gobernador, el maestro Alfredo Ramírez Bedolla, y el apoyo de nuestra Presidenta de la República, Claudia Sheinbaum Pardo, para darle la mano a la comunidad de la Zona Lacustre, particularmente para que la Ley de Turismo contemple en la planeación, el desarrollo turístico y la posibilidad de hacer declaratoria de zonas de desarrollo turístico sustentable, y de polos de desarrollo ambiental referidos a zonas geográficas en las que se promueve la localización de actividades turísticas e industriales para estimular el desarrollo de la región, lo cual propiciará la instrumentación de programas orientados al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de las comunidades para el logro del bienestar social.

Con la aprobación de la presente iniciativa contribuiremos a la implementación de políticas, programas y actividades para impulsar el crecimiento económico y la generación de empleo.

Por eso, esta construcción de polos de desarrollo sustentable se constituye en la estrategia clave para lograr el desarrollo de territorios, regiones y que cuenten con las condiciones necesarias para atraer inversión y potenciar capacidades productivas, mejorar la calidad de vida de sus habitantes y hacer un uso eficiente de los recursos ambientales.

Vamos por un Michoacán más próspero y orgulloso de la grandeza cultural de su pueblo.

Es cuanto.

Presidente:

¿Alguna manifestación?... Diputado Marco, tiene el uso de la palabra.

[Si me permite la diputada Belinda, poderme suscribir a su iniciativa, lo haré con mucho gusto]

¿Alguna otra intervención?... Diputada Fabiola Alanís, diputada Nalleli Pedraza, diputada Albavera... ¿Si me permite también al de la voz, diputada Belinda, sumarme a su iniciativa?... Tiene el uso de la palabra la diputada Belinda, si admite que nos podamos adherir...

[Claro que sí. Y es para mí importante que rescatemos ese lugar turístico que tienen los michoacanos. Gracia]

Muchas gracias.

Túrnese a la Comisión de Turismo para su estudio, análisis y dictamen.

Pido a Servicios Parlamentarios tomar nota de las diputadas y diputados que también suscriben la iniciativa.

EN DESAHOGO DEL DECIMOCTAVO PUNTO del orden del día, se solicita a la Tercera Secretaría dar lectura a la exposición de motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, en materias de Anticorrupción y Administrativas, presentada por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado.

Tercera Secretaría

Con su permiso, Presidente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El tema de la Justicia Administrativa constituye una de las piezas clave para la configuración y el correcto funcionamiento del Estado de Derecho. Todo lo que concierne al origen de la Justicia Administrativa se atribuye al nacimiento de la jurisdicción administrativa después de la Revolución Francesa.

Originalmente en el antiguo régimen francés, se partía del principio de separación entre las autoridades judiciales y administrativas, estableciendo que la primera estaría reservada a los tribunales ordinarios y a los parlamentos, y la segunda al Monarca y sus emisarios para que conocieran de los conflictos surgidos cuando se demuestra que la administración con su actividad, ha lesionado los intereses de los particulares.

Con esto, quedó manifiesta la confianza que se tenía en los Intendentes y el Consejo del Rey, quienes eran los encargados de juzgar las acciones positivas y negativas de los órganos administrativos.

Tras la Revolución Francesa, se configuró una nueva manera de resolver los conflictos entre los particulares y la administración suprimiendo los Intendentes y el Consejo del Rey, y transfiriendo la titularidad de la función de juzgar a la Administración, a los propios órganos de la Administración, y de esa manera eran a la vez jueces y partes de un mismo conflicto.

Resulta obvio concluir que la realidad del sistema instituido por la Revolución Francesa no era lo que se esperaba, pues existía cierta inmunidad de la Administración y sus funcionarios, ya que fueron libres de cometer toda clase de actos que afectaron la vida y la propiedad de los franceses, en aras de una proclamada igualdad y libertades inexistentes, mediante conductas fundadas en la voluntad general.

Un sistema tan regresivo no podía durar mucho tiempo y en el año de 1799 tan solo nueve años después, Napoleón terminó creando un modelo similar al del antiguo régimen, mediante la creación en cada departamento, de un Consejo de Prefectura con competencia para conocer en determinados asuntos administrativos.

Este largo proceso significó el inicio del extraordinario desarrollo que llegó a alcanzar el derecho administrativo francés. Con lo anterior, podemos asegurar que la Justicia Administrativa surge con los movimientos liberales post revolucionarios franceses, con los que se intentaba lograr un equilibrio entre los particulares y el poder público. De ahí en adelante, se han buscado los mecanismos para lograr una verdadera igualdad entre gobierno y gobernados.

El maestro Héctor Fix-Zamudio sostiene que “la Justicia Administrativa es el grado más elevado de la protección jurídica del administrado en el mundo contemporáneo”. La Justicia Administrativa se imparte en dos niveles distintos: el primero ante la propia administración responsable, a través de un recurso administrativo; y el segundo, mediante un procedimiento jurisdiccional del que conocen los tribunales administrativos. En este último caso podemos citar al Tribunal Fiscal de la Federación y al Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Estos tribunales se llaman administrativos porque conocen de conflictos de los particulares con la administración pública; y, para garantizar la imparcialidad de sus fallos, sus leyes orgánicas declaran que estos tribunales gozan de plena autonomía y, por lo mismo, son independientes de cualquier autoridad administrativa.

Los tribunales de Justicia Administrativa en México, tienen diversos antecedentes e influencias.

Las siete leyes constitucionales de 1836 previeron la creación de tribunales supremos de hacienda, al mismo tiempo que establecían la competencia de la Suprema Corte para conocer los litigios sobre los contratos o las adquisiciones realizadas por el gobierno.

Las Bases Orgánicas del año de 1843 conservaron los tribunales de finanzas y excluyeron toda injerencia de la Suprema Corte de Justicia en los asuntos administrativos y económicos del Estado y de los departamentos. Estas bases crearon un Consejo de Estado con funciones consultivas.

En 1853 fueron redactadas las Bases para la Administración de la República, que dieron un fundamento constitucional al Procedimiento Contencioso Administrativo, ese mismo año, mediante el Decreto promulgado por el Presidente Antonio López de Santa Anna e impulsado por el ilustre jurista, Don Teodosio Lares, padre de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en México, se expidió la Ley para el Arreglo de lo Contencioso Administrativo el 25 de mayo de 1853, también conocida como “Ley Lares”, que fue una tentativa fracasada para instaurar un Tribunal de lo contencioso administrativo, según el modelo francés.

Posteriormente, en la etapa del Imperio de Maximiliano de Habsburgo, se promulgó la Ley sobre lo Contencioso-Administrativo y su reglamento, los cuales establecieron un Tribunal de Jurisdicción Retenida. Esta Ley prohibía al Poder Judicial conocer de cuestiones en materia administrativa y constaba de 14 artículos, y su respectivo reglamento integrado a su vez por 81 numerales, que precisaban y ampliaban las disposiciones relativas a la recién creada norma, la cual surgía con plena jurisdicción administrativa de carácter retenido por corresponder a la propia administración el conocimiento y decisión de las controversias que surgieran entre los gobernados respecto de dicha materia.

Ya en el siglo XX, se impulsó la creación del Tribunal Fiscal de la Federación mediante la Ley de Justicia Fiscal, publicada en el Diario Oficial el 25 de agosto de 1936, el que se erigiría, como un órgano de jurisdicción delegado, con facultades de simple anulación del acto administrativo impugnado, regulado conforme a los lineamientos del recurso por exceso de poder, cuyo origen devenía del derecho francés.

En 1967 se realizaron varias reformas constitucionales, por lo que, a diferencia del Tribunal Fiscal de la Federación, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal nace con una base constitucional, promovida por el Presidente Gustavo Díaz Ordaz, mediante la reforma al artículo 104 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Dicha reforma estableció la facultad para que las leyes federales pudieran instituir Tribunales de lo Contencioso Administrativo, dotados de plena autonomía para dictar sus fallos, a los cuales

correspondería dirimir las controversias que se suscitaran entre la administración pública federal o del distrito y territorios federales, y los particulares. Con base en lo anterior, 35 años después del nacimiento del Tribunal Fiscal de la Federación, para el año 1971 se crea el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Se estableció como competencia de dicho Órgano Jurisdiccional el conocer y resolver respecto de las resoluciones y actos administrativos de las autoridades dependientes del entonces Departamento del Distrito Federal, así como atender las quejas por incumplimiento de sentencias y conocer de los recursos de reclamación, y se regulaba lo concerniente a la suspensión del acto administrativo reclamado.

Lo anterior trajo consigo que el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal resultara el primero en su género, dotado de plena autonomía para dictar sus fallos e independiente de cualquier autoridad administrativa, con el propósito de dirimir las controversias que se suscitarán entre las autoridades del Departamento del Distrito Federal y los particulares en dicha materia.

Así, para el 03 de enero de 1979, se modificó la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, otorgando al Tribunal la competencia para conocer de los asuntos fiscales en el Distrito Federal, hasta entonces a cargo del Tribunal Fiscal de la Federación, contemplándose también medidas coercitivas para hacer cumplir sus sentencias.

Además de lo anterior, con la finalidad de que el Tribunal se constituyera como un Órgano Jurisdiccional pleno para impartir justicia en la materia contenciosa administrativa, en el año de 1986 fue nuevamente reformada la Ley, estableciendo una Sala Superior integrada por cinco Magistrados, para que, en segunda instancia, conocieran del recurso de apelación.

En esa línea de ideas, atendiendo a la modernidad institucional y las reformas implementadas en diciembre de 1995, fue publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la nueva Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, cuya vigencia comenzaría en el año de 1996 y que, en consecuencia, traería consigo la abrogación de la Ley de 1971, haciéndose notar que con esta Nueva Ley, se conservaba la integración del Tribunal, es decir, una Sala Superior compuesta por cinco Magistrados y tres Salas Ordinarias, con tres Magistrados en cada una.

Tras una serie de reformas importantes, en septiembre de 2017 se publicaron la Ley de Justicia Administrativa de la Ciudad de México y la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, lo dio lugar al cambio de denominación del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal a Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, además de incorporar una Sección Especializada en

Materia de Responsabilidades Administrativas dentro de la Sala Superior.

En una perspectiva panorámica podemos mencionar como antecedentes del tribunal local de Michoacán, los tribunales locales de las entidades federativas siguientes:

1) El Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, creado por la Ley de Justicia Administrativa del 26 de diciembre de 1986. Este Tribunal, se convirtió durante cierto tiempo en el más avanzado, su ejemplo no tardó demasiado tiempo en ser seguido por una serie de tribunales de creación posterior.

2) El Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Jalisco, creado por la Ley promulgada el 23 de diciembre de 1983. El procedimiento es regulado por la Ley de Procedimiento Contencioso Administrativo del Estado de Jalisco del 11 de enero de 1984.

3) El Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guanajuato fue creado por la Ley de Justicia Administrativa, publicada el 24 de septiembre de 1985, entrada en vigor a partir del 2 de enero de 1986. Esta ley reúne en un sólo texto la reglamentación de la organización y del procedimiento seguido ante el tribunal.

4) El Tribunal del Estado de Querétaro, fue instituido por la ley del 27 de septiembre de 1985.

5) El Tribunal del Estado de Sonora, creado por la Ley Orgánica del Tribunal, publicada el 26 de enero de 1977. A pesar de su denominación, este tribunal limita su competencia a la materia fiscal.

6) El Tribunal del Estado de Guerrero, creado por la Ley de Justicia Administrativa y del Tribunal del Estado de Guerrero, del 7 de julio de 1987, se instaló a partir del 28 de agosto de 1987.

7) El Tribunal del Contencioso Administrativo del Estado de Veracruz, creado por la Ley de Justicia Administrativa, publicada el 14 de febrero de 1989, tuvo como precedente un antiguo tribunal fiscal. El procedimiento ante el tribunal es regulado por dicha ley.

8) El Tribunal Fiscal del Estado de Tamaulipas, es el más antiguo de los tribunales administrativos locales. Este órgano fue concebido, según el modelo del Tribunal Fiscal de la Federación e instituido por la Ley de Justicia Fiscal del 29 de diciembre de 1951. Sin embargo, como su nombre lo indica, este tribunal posee una competencia limitada a la materia fiscal.

9) El Tribunal del Contencioso Administrativo del Estado de Baja California, creado por la Ley publicada el 31 de enero de 1989, en vigor a partir del 3 de febrero del mismo año. Este

tribunal tuvo como predecesor una antigua Comisión de Revisión Fiscal, creada el 28 de diciembre de 1972.

10) El Tribunal del Estado de Yucatán, creado por la Ley Orgánica publicada en octubre de 1987. El procedimiento es regulado por una ley publicada en la misma fecha.

11) El Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Nuevo León, fue creado por la Ley del Tribunal Contencioso Administrativo del Estado publicada en 1990. Para regular el procedimiento ante el Tribunal se publicó, en forma simultánea, un Código de Procedimientos del Tribunal del Contencioso Administrativo del Estado de Nuevo León.

12) El Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Sinaloa, fue creado por la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, promulgada el 11 de marzo de 1993 y publicada en el 26 de marzo de 1993. El actual tribunal sustituye al antiguo Tribunal Fiscal del Estado de Sinaloa.

13) El Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Morelos, creado por la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, publicada en el periódico Tierra y Libertad, de 14 de febrero de 1990.

14) El Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de San Luis Potosí, creado por la Ley de Justicia Administrativa del Estado de San Luis Potosí, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 21 de abril de 1993.

15) En el Estado de Chiapas, se optó por la vía judicial para resolver las controversias administrativas, pues la Ley de Justicia Administrativa local, del 27 de diciembre de 1987, dio a los tribunales judiciales la competencia para conocer de las controversias administrativas, pues el juicio de nulidad contra los actos administrativos es seguido ante las salas mixtas.

En el caso específico de nuestra Entidad Federativa, resulta anecdótico que durante el periodo presidencial del General Lázaro Cárdenas del Río se redactara la primera Ley de Justicia Fiscal, publicada en 1936, lo cual dio el fundamento para la creación del Tribunal Fiscal de la Federación, dotado con plena autonomía para dictar sus fallos, siendo el antecedente del ahora Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y aun cuando en ese momento histórico su esfera de competencia solo fuera en materia fiscal, representó el parteaguas para la instauración del Sistema Contencioso Administrativo en nuestro país.

Y es el caso que 68 años después, siendo Gobernador del Estado de Michoacán de Ocampo, Lázaro Cárdenas Batel, nieto del presidente de México, dio impulso a la impartición de Justicia Administrativa en el Estado, al presentar una Iniciativa de Ley Administrativa ante el Congreso local.

Sin embargo, fue hasta la Septuagésima Legislatura en el marco de una profunda reforma al Poder Judicial, que el 23 de mayo de 2006 se publicó en el Periódico Oficial el Decreto número 44, por el cual se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, documento en el que se incluye constitucionalmente al Tribunal de Justicia Administrativa.

El artículo 116 fracción V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que las Constituciones y leyes de los Estados deberán instituir Tribunales de Justicia Administrativa, dotados de plena autonomía para dictar sus fallos y establecer su organización, funcionamiento, procedimientos y, en su caso, recursos contra sus resoluciones.

Bajo ese contexto y en cumplimiento a lo dispuesto por la Constitución Estatal en el Decreto número 44 del año 2006, y a lo mandatado por la Constitución Federal; en el año 2008 el Tribunal de Justicia Administrativa de Michoacán de Ocampo, fue creado como órgano autónomo, independiente en sus resoluciones y de jurisdicción plena en materia administrativa.

Con lo anterior, podemos darnos cuenta que las reformas al Poder Judicial, siempre impactan de alguna forma en la Justicia Administrativa, y que es congruente realizar reformas a ésta cuando se realicen reformas al Poder Judicial.

En ese mismo tenor, y como parte de las transformaciones que a nivel federal han surgido a los órganos jurisdiccionales de nuestra nación, se hace necesario el plantear una mejora al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, que si bien, no se encuentra dentro del entramado de reformas del Poder Judicial, por su naturaleza de autónomo, es cierto que requiere de adecuaciones para el debido funcionamiento y evolución, en aras de una mejor impartición de justicia del mismo.

Lo anterior, tiene como objeto el de garantizar a los justiciables que solicitan el acceso a la justicia por dicho órgano, los principios de seguridad, certeza y legalidad que deben regir en todo momento las actuaciones de tal órgano jurisdiccional.

Por ello, debemos realizar acciones tendientes a promover en todo momento que las determinaciones que se emitan por dicho órgano, sean dotadas de plena competencia, objetividad y facultades, sin que existan factores que alteren de manera inesperada su funcionamiento.

El Tribunal de Justicia Administrativa tiene como función primordial la de resolver los juicios de nulidad que se planteen por los particulares contra actos o resoluciones definitivos dictados por el Poder Ejecutivo Estatal, la Auditoría Superior del Estado, los organismos públicos autónomos del Estado, así como por la Administración Pública Municipal, que afecten su interés jurídico.

Asimismo, conoce de los juicios de lesividad que promuevan las autoridades administrativas estatales o municipales para anular actos o resoluciones definitivos favorables a los particulares. Tiene su sustento en el artículo 95 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, que establece, además, que los magistrados serán electos por el Congreso del Estado, por votación de cuando menos dos terceras partes de diputados presentes, mediante convocatoria pública; que sus encargos serán por cinco años, y que podrán ser reelectos hasta en dos ocasiones.

El Sistema actual de Justicia Administrativa enfrenta problemas de retraso en la resolución de los casos debido a la sobrecarga de trabajo y procesos engorrosos. Una reforma a este Sistema permitiría agilizar los procedimientos, reduciendo los tiempos de espera para las resoluciones, además esto se podría lograr mediante la simplificación de los trámites, la adopción de nuevas tecnologías y la optimización del uso de recursos.

Para enfrentar las complejidades crecientes del derecho administrativo, modernizar la Justicia Administrativa en Michoacán, permitirá establecer programas de capacitación constante y especializada, para jueces y personal administrativo, esto aseguraría que los operadores de justicia estén actualizados en áreas como la jurisprudencia, nuevas leyes, derechos humanos y el uso de tecnologías judiciales.

Con la reforma a la Justicia Administrativa se pretende incluir mecanismos claros para combatir la corrupción y la opacidad dentro del tribunal, procedimientos de control y medidas de transparencia que ayuden a crear un ambiente más confiable y abierto.

Para garantizar que exista un verdadero Tribunal Administrativo en Michoacán, debemos enfocarnos en mejorar la transparencia, reducir la corrupción y garantizar procesos más justos y rápidos, fortaleciendo la confianza de la ciudadanía en el Sistema de Justicia, ya que cuando los ciudadanos perciben que el Sistema Judicial es eficaz y equitativo, la legitimidad de las instituciones del Estado se refuerza.

El aumento en la cantidad y complejidad de los casos administrativos ha llevado a la necesidad de contar con tribunales más especializados. Por ello, esta Iniciativa pretende eliminar las divisiones dentro del Tribunal de Justicia Administrativa y la sobrecarga de trabajo de las áreas específicas, haciendo más equitativa la distribución de las cargas laborales, lo cual aumentaría la calidad y profundidad de las resoluciones.

Lo anterior es así, ya que uno de los compromisos primordiales, es en todo momento, que el Sistema de Justicia Administrativa garantice el acceso a la justicia que mandata el artículo 17 de nuestra Carta Magna, y que la misma resulte ser completa, imparcial, pronta y expedita.

Asimismo, en aras de garantizar la legalidad, imparcialidad, seguridad jurídica, agilidad, transparencia, eficiencia, eficacia y buena fe de los procedimientos y procesos jurisdiccionales administrativos, es que se presenta la presente reforma al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, a efecto de que se cree un nuevo Tribunal, con nuevas visiones y objetivos y que comprenda una normativa, que fortalezca a los propios impartidores de justicia, para que se generen las condiciones adecuadas a los justiciables.

En ese sentido, se propone la conformación de un nuevo órgano jurisdiccional, denominado “Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo”, en el que en todo momento se prevea lo necesario para que los justiciables cuenten con los procedimiento, medios, Jueces y Magistrados que garanticen continuar con la labor jurisdiccional sin que la misma sea interrumpida.

Por ello, la relevancia de la presente reforma no sólo radica en la nueva integración y conformación del nuevo Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, sino en dotarlo de nuevas competencias y funcionalidades que le permitan una nueva conformación, y que le permitan compensar las cargas de trabajo al interior del mismo.

Así, ante la evolución de las necesidades y el crecimiento del Sistema de Justicia Administrativa en el Estado, es que se presenta esta Iniciativa con el propósito de fortalecer y mejorar el funcionamiento, las atribuciones y de garantizar en todo momento a los justiciables su Derecho Humano de acceso a la justicia previsto en el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Asimismo, la presente Iniciativa pretende establecer una mayor funcionalidad del órgano, dotando a las magistradas y magistrados para que atiendan materia de anticorrupción, no sólo de facultades específicas en dicha materia por lo que ve a faltas graves, sino incrementando su campo de jurisdicción al juicio administrativo, para que puedan conocer, substanciar y resolver aquellos medios de impugnación o juicios administrativos que se promuevan por la imposición de sanciones de faltas no graves, en los procedimientos de responsabilidades administrativas tramitados ante los órganos administrativos.

Además, para ser congruentes con lo señalado en líneas anteriores, se propone que los magistrados del nuevo Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, duren en su encargo nueve años, con lo cual se garantiza la estabilidad y el compromiso con la ciudadanía, de cumplir con todas sus atribuciones de manera eficiente.

Finalmente podemos asegurar que, en el proceso de creación del nuevo Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa, se

garantizarán no solo los derechos humanos de los servidores públicos que dejarán los cargos, sino además todos los derechos laborales de las personas trabajadoras serán respetados en su totalidad.

Por lo anterior, tengo a bien presentar ante esa Honorable Legislatura la siguiente Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman la fracción II del artículo 24; la fracción XXIII a del artículo 44; el inciso c) de la fracción II, del artículo 50; el artículo 70; la denominación de la Sección I, del Capítulo I, del Título Tercero A; el artículo 95; el cuarto párrafo del artículo 97; el primero y segundo párrafos del artículo 109; el artículo 109 bis; la fracción I del artículo 109 ter; último párrafo del artículo 133; tercero y sexto párrafos de la fracción V, y la fracción VII del artículo 134, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

Es cuanto, Presidente.

Presidente:

Muchas gracias.

Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales para que se declare si ha lugar a admitir a discusión la iniciativa presentada.

EN DESAHOGO DEL DECIMONOVENO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz –hasta por cinco minutos– al diputado Víctor Manuel Manríquez González, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos del Dip.
Víctor Manuel Manríquez González*

Gracias, Presidente.

Con su venia, señor Presidente.

Con permiso de la Mesa Directiva.

Muy buenas tardes a todas,

a todos los que nos acompañan

el día de hoy; invitados especiales,

a todos nuestros amigos, compañeros

diputadas y diputados. También a

los amigos medios de comunicación.

Agradecerles, como siempre, su labor

y la oportunidad que nos dan para llegar

a sus auditorios. Al igual, saludar

con mucho gusto a los presidentes

municipales invitados que están aquí

con nosotros. Bienvenidos:

En los últimos años, nuestro Estado ha vivido un incremento preocupante de diversas formas de violencia, lo que ha impactado gravemente en

la seguridad y los derechos humanos de nuestras familias, amigos y vecinos.

Este aumento de la violencia no solo nos afecta en números, sino en nuestra vida diaria, en la tranquilidad que hemos venido perdiendo. Ante esta realidad, en Michoacán se han implementado diferentes acciones para enfrentar este problema; sin embargo, todos sabemos que aún queda mucho por hacer.

Necesitamos consolidar una política sólida y efectiva que no solo prevenga la violencia, sino que investigue, sancione a los responsables y repare el daño a las víctimas de manera integral. Aunque el camino es largo, es justo reconocer que hemos avanzado en la creación de un marco legal que busca proteger a cada persona de la violencia, el abuso y la inseguridad.

En el año 2014 se creó la Ley de Atención a Víctimas en nuestro Estado. Esta ley no solo es fruto del trabajo legislativo o de organismos internacionales de derechos humanos, sino sobre todo del clamor de miles de víctimas que exigían ser escuchadas. Es un reflejo de sus demandas, de sus historias, de sus esperanzas.

A pesar de los avances que se han logrado, sabemos que aún existen áreas en las que podemos mejorar. Modificar esta ley nos permitirá fortalecer su aplicación y asegurar que los derechos de las víctimas no solo queden en el papel, sino que se conviertan en realidades palpables para quienes han sufrido.

Es por eso que presento esta iniciativa que adiciona el artículo 6° bis, donde se incorporan los derechos de las víctimas, favoreciendo en todo tiempo la protección de los mismos. De esta forma se inhiben interpretaciones personales o reglamentarias que disminuyan los estándares protectores que se plantean en la presente ley sustantiva.

Con esto será más fácil que se encuentren dentro de la norma jurídica mencionada todos los derechos que tienen los ciudadanos que han sido vulnerados, convirtiéndolos en víctimas, ya que hoy en día no existe algún artículo que los mencione a detalle.

Este artículo permitirá prevenir fenómenos de discrecionalidad, inmovilidad, improvisación y, sobre todo, que se pueda incurrir en negligencias, omisiones o en el incumplimiento de las obligaciones de garantizar, promover, proteger y respetar a cabalidad los derechos de las víctimas a la verdad, a la justicia y a la reparación integral del daño.

Nuestro compromiso es claro: no descansaremos hasta que cada víctima en Michoacán encuentre justicia y seguridad. Porque la paz no es solo un derecho, es una deuda que tenemos con nuestra gente.

**Señor Presidente, es cuanto.
Muchas gracias.**

Presidente:

Túrnese a las comisiones de Justicia, y de Derechos Humanos, para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN AL VIGÉSIMO PUNTO del orden del día, se pide a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se concede licencia para separarse temporalmente al cargo de Diputado, al C. Guillermo Valencia Reyes, integrante de la Septuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias.

Segunda Secretaría:

ACUERDO

Primero. Se concede licencia para separarse temporalmente al cargo de diputado al C. Guillermo Valencia Reyes, partir del 16 de octubre y hasta el 08 de diciembre del año de 2024, sin goce de sueldo por el tiempo que dure la licencia, hasta en tanto se encuentre en la posibilidad física y material para reincorporarse a su cargo.

Segundo. Notifíquese el presente Acuerdo al C. Santiago Sánchez Bautista, a efecto de que comparezca a rendir protesta ante esta Soberanía, en su calidad como Diputado integrante de la Septuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado, en tanto se encuentre en la posibilidad física y material para reincorporarse a su cargo el C. Guillermo Valencia Reyes.

Cuarto. Notifíquese a la Secretaría de Administración y Finanzas, para sus efectos correspondientes.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 15 días del mes de octubre de 2024 dos mil veinticuatro.

Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias: Dip. Ana Belinda Hurtado Marín, *Presidenta*; Dip. Alejandro Iván Arévalo Vera, *Integrante*; Dip. Guillermo Valencia Reyes, *Integrante*; Dip. Anabet Franco Carrizales, *Integrante*.

Es cuanto, Presidente.

Presidente:

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado o diputada desea intervenir, se somete para su aprobación en votación económica.

Quienes estén a favor, sírvanse levantar la mano... Pido a la Segunda Secretaría recabar la votación. Mantengan las manos arriba, por favor... Muchas gracias.

¿Votos en contra?... Sírvanse levantar la mano...

¿Abstenciones?... Ninguna.

Segunda Secretaría:

Presidente, le informo: Veintiocho votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Presidente:

Aprobado, por la Septuagésima Sexta legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se concede licencia para separarse temporalmente al cargo de Diputado, al C. Guillermo Valencia Reyes, integrante de la Septuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Elabórese el acuerdo, cúmplase conforme al mismo y notifíquese personalmente al ciudadano Santiago Sánchez Bautista a efecto de que rinda protesta de ley.

Se designa en comisión de cortesía al diputado Antonio Salvador Mendoza Torres, a la diputada Sandra María Arreola Ruiz, a la diputada Diana Mariel Espinoza Mercado, a la diputada Teresita de Jesús Herrera Maldonado, a la diputada Eréndira Isauro Hernández, a la diputada Adriana Campos, Huirache, a la diputada Grecia Jennifer Aguilar Mercado y a la diputada Brissa Irene Arroyo Martínez, a efecto de que se sirvan introducir a este Recinto al ciudadano Santiago Sánchez Bautista para que rinda la protesta de ley.

En tanto, se declara un receso. *[Timbre]*

[RECESO: 18:59-19:01 HORAS]

Presidente:

[Timbre] Se reanuda la sesión.

Y se pide a los presentes ponerse de pie...

Ciudadano Santiago Sánchez Bautista, ¿protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ambas emanen; y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Diputado de esta Septuagésima Sexta Legislatura que se le ha conferido?...

C. Santiago Sánchez Bautista:

Sí, protesto.

Presidente:

Si no lo hace usted, que el pueblo se lo demande.

[Aplausos]

Se solicita a los diputados y diputadas de la comisión de cortesía acompañar a su curul al diputado.

Esta Presidencia da la bienvenida al ciudadano José Antonio González Flores, Presidente Municipal de Pajacuarán. Bienvenido, señor Presidente.

[Aplausos]

Pueden tomar asiento, por favor.

También damos la bienvenida al profesor Sarbelio Molina Vélez, quien también fue Presidente de esta Mesa Directiva en la 72 Legislatura. Bienvenido, profesor.

[Aplausos]

De igual forma, esta Presidencia solicita a los diputados y diputadas de la comisión de cortesía se sirvan introducir a este Recinto a los ciudadanos electos como titulares de los órganos técnicos elegidos en sesión de pleno el día 10 de octubre de la presente anualidad, a fin de que rindan la protesta de ley.

En tanto, se declara un receso. [Timbre]

[RECESO: 19:04-19:08 HORAS]

Presidente:

[Timbre] Se reanuda la sesión.

Y se pide a los presentes ponerse de pie...

Ciudadanos Fernando Chagolla Cortés, Alejandro Estrada Salinas, Héctor Ulises Tapia López, Martha Elena Vargas Moreno, Carina de Jesús García Campos y Marisol Aguilar Aguilar, ¿protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ambas emanen; y desempeñar leal y patrióticamente los cargos de Secretario de Servicios Parlamentarios, Secretario de Administración y Finanzas, Coordinador de Comunicación Social, Coordinador de Atención Ciudadana y Gestoría, Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Directora del Instituto de Investigaciones y Estudios Legislativos, respectivamente, todos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, que se les ha conferido?...

Ciudadanos citados:

Sí, protesto. [A una voz]

Presidente:

Si no lo hacen ustedes, que el pueblo se los demande.

Felicidades.

[Aplausos]

Se solicita a las diputadas y diputados de la comisión de cortesía acompañar al umbral de este Recinto a los ciudadanos y ciudadanas. Muchas gracias. Éxito. Tomen asiento, por favor.

Esta Presidencia le da la más cordial bienvenida a la Presidenta Municipal de Salvador Escalante, Dayana Pérez Mendoza. Bienvenida, Presidenta.

[Aplausos]

EN ATENCIÓN AL VIGÉSIMO PRIMER PUNTO del orden del día, se pide a la Tercera Secretaría dar lectura a la Propuesta de Acuerdo para habilitar como Recinto Oficial del H. Congreso del Estado el Patio Central del Palacio Municipal, en la Ciudad de Apatzingán, Michoacán, para la celebración de la sesión solemne para conmemorar el CCX Aniversario de la “Sanción del Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana”, así como para la designación y entrega de la Presea “Constitución de 1814”, presentada por la Junta de Coordinación Política.

Tercera Secretaría:

Con su permiso, Presidente:

ACUERDO

Primero. Se habilita como Recinto Oficial del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, el Patio Central del Palacio Municipal en la Ciudad de Apatzingán, Michoacán, para la celebración de la Sesión Solemne en la que se conmemorará el CCX Aniversario de la Sanción del Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana, el martes 22 de octubre de 2024, a las 9:30 horas.

Segundo. Se designa como recipiendario de la Presea “Constitución de 1814”, a la C. Alma Rosa Bahena Villalobos, la cual será entregada por el Gobernador del Estado y el Presidente del Congreso del Estado, en la Sesión Solemne, a celebrarse en la Ciudad de Apatzingán, Michoacán, el día martes 22 de octubre del año 2024.

Tercero. Notifíquese el presente Acuerdo a la C. Alma Rosa Bahena Villalobos, a efecto de que se sirva acudir a la Sesión Solemne que se celebrará en la Ciudad de Apatzingán, Michoacán, para que reciba la Presea en comentario.

Cuarto. Dese cuenta del presente Acuerdo al maestro Alfredo Ramírez Bedolla, Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo y al doctor Jorge Reséndiz García, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado, para su conocimiento y distinguida consideración.

Quinto. Notifíquese el presente Acuerdo al Presidente e integrantes del H. Ayuntamiento de Apatzingán, Michoacán, para su conocimiento y efectos procedentes.

Sin otro particular, reiteramos la sinceridad de nuestra consideración.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 7 siete días del mes de octubre del año 2024.

Atentamente

La Junta de Coordinación Política: Dip. María Fabiola Alanís Sámano, *Presidenta*; Dip. Sandra María Arreola Ruiz, *Integrante*; Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado, *Integrante*; Dip. Guillermo Valencia Reyes, *Integrante*; Dip. Víctor Manuel Manríquez González, *Integrante*; Dip. J. Reyes Galindo Pedraza, *Integrante*; Dip. Marco Polo Aguirre Chávez, *Integrante*; Dip. Octavio Ocampo Córdova, *Integrante*; Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora, *Integrante*.

Es cuanto, Presidente.

Presidente:

Se somete a discusión; por lo que si algún diputado o diputada presente desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo...

Toda vez que ningún diputado o diputada desea intervenir, se somete para su aprobación en votación económica.

Quienes estén a favor, sírvanse levantar la mano... pido a la Segunda Secretaría tome nota de la votación... Muchas gracias.

¿Votos en contra?...

¿Abstenciones?...

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidente: Veintiocho votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Presidente:

Muchas gracias.

Aprobado, por la Septuagésima Sexta legislatura, la Propuesta de Acuerdo para habilitar como Recinto Oficial del H. Congreso del Estado el Patio Central del Palacio Municipal, en la Ciudad de Apatzingán, Michoacán, para la celebración de la sesión solemne para conmemorar el CCX Aniversario de la “Sanción del Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana”, así como para la designación y entrega de la Presea “Constitución de 1814”.

Elabórese el acuerdo, publíquese y cúmplase conforme al mismo.

EN DESAHOGO DEL VIGÉSIMO SEGUNDO PUNTO del orden del día, se le concede el uso de la palabra –hasta por cinco minutos– a la diputada Melba Edeyanira Albavera Padilla, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la propuesta de acuerdo que presenta.

*Exposición de motivos de la Dip.
Melba Edeyanira Albavera Padilla*

**Con su permiso, diputado Presidente.
Saludo con gusto a mis compañeras
y compañeros diputados; a nuestros**

amigos de los medios de comunicación; a las personas que nos acompañan en este Recinto Legislativo; así como a quienes nos siguen a través de las distintas plataformas digitales, especialmente saludo a las personas, amigas y amigos que vienen del Distrito I con cabecera en La Piedad; a nuestro Presidente Municipal de Yurécuaro; todos, bienvenidos:

Que nadie suba a la tribuna sin una causa justa que defender; que nadie baje de ella sin el sentido de la dignidad cumplida.

José Muñoz Cota.

A lo largo de la historia de nuestro país, se han registrado diferentes formas de discriminación y violencia en contra de las mujeres y de las niñas; formas cotidianas enmarcadas en el machismo y los micromachismos, desde formas sutiles hasta las formas más agresivas y crueles como la violencia sexual y el feminicidio.

A pesar de que ha habido avances significativos en la igualdad entre hombres y mujeres, no podemos negar que las prácticas patriarcales y sexistas aún no han sido erradicadas. Las violencias se manifiestan en acciones cotidianas que devalúan generalmente a las mujeres y a las niñas, y es la “violencia sutil” –entre comillas la que más difícil es de identificar y de reconocer.

Para saber más específicamente a lo que me refiero, es, por ejemplo, los chistes y las oraciones en doble sentido o en sentido figurado, y más acciones que buscan perpetuar los roles de género y menoscabar la participación de las mujeres en los ámbitos del desarrollo de nuestro país, o subestimar nuestra participación una vez que hemos alcanzado una posición que nos permite acceder a espacios de decisión, que les cuesta trabajo reconocer a veces que lo logramos por méritos propios.

De igual manera, la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en su Capítulo IV Bis, expone que la violencia simbólica es una de las formas en que se expresa la violencia política contra las mujeres.

De acuerdo a lo hasta aquí referido, el uso del masculino para nombrar a todas las personas no solo perpetúa la violencia simbólica, sino que además se contrapone a la Ley General referida, lo cual es

inadmisible en nuestro carácter de legisladoras y legisladores.

En este contexto, aunque poco a poco y con mucho esfuerzo, las mujeres hemos ido ganando espacios de interés y decisión en los ámbitos públicos y privados de nuestro país, como por ejemplo, la representación que hoy tenemos las mujeres dentro de este Poder Legislativo, o la reciente victoria de nuestra Presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, y de todas las personas con una identidad de sexo género no binaria que hoy ocupamos puestos que nos otorga la democracia participativa de nuestro país, la realidad es que las prácticas de machismo cotidiano, sexistas y patriarcales siguen formando parte y siguen generando las brechas de desigualdad que detienen el desarrollo de nuestra sociedad.

Es por ello, compañeras y compañeros, que hoy es necesario traer a esta alta tribuna un tema tan importante que nos afecta a todos y a todas como sociedad. Me refiero a este tipo de violencia sutil, simbólica, que con palabras y acciones perpetúa esa desigualdad y fomenta la violencia política y social hacia las mujeres, hacia las niñas y personas integrantes de la comunidad LGTBTTIQ+.

Este tipo de expresiones pueden parecer inofensivas, e incluso llegan a ser normalizadas, pero que en esencia tienen un profundo impacto en la sociedad al reforzar estereotipos dañinos que limitan oportunidades e incitan a la violencia por razones de género, tales como:

1. El uso del género masculino en la generalidad de las de la comunicación oral y escrita.
2. Repetir refranes y chistes machistas, homofóbicos, raciales y misóginos.
3. Los micromachismos también.
4. El lenguaje discriminatorio y burlesco por la orientación sexual, la edad, la pertenencia a un pueblo originario, situación de pobreza o la marginación. Y también el hacer comentarios no solicitados sobre el vestuario o el cuerpo de las personas.

Para combatir estas prácticas que atentan contra la igualdad, la inclusión y el respeto, no solo es necesario seguir lineamientos que nos establezcan las normas jurídicas y convencionales, sino que basados en los principios de dignidad humana, universalidad y diversidad, es necesario crear acciones afirmativas tendientes a erradicar todos los tipos de violencia por razón de género, sobre todo aquella que se manifiesta mediante un lenguaje pasivo agresivo a través de críticas destructivas, descalificativas, interrogaciones

continuas, sabotajes y muchas cosas más, muchas formas más.

En este sentido, y toda vez que la violencia de género en los espacios públicos ha sido una práctica habitual que se manifiesta comúnmente con comportamiento, frases y demás expresiones del lenguaje machista, sexista y peyorativo, principalmente en contra de las mujeres, las niñas y la comunidad LGTBTTIQ+.

Es necesario que todos los funcionarios públicos reconozcamos la necesidad de crear acciones tendientes a erradicar los tipos de violencia, y comencemos desde casa a vigilar, prevenir y erradicar este y todos los tipos de violencia por razón de género.

Es por ello, compañeras y compañeros, que me permito apelar a los principios y valores que a cada uno y a cada una de nosotras nos permiten ser electos como representantes populares. Hoy es un buen momento para que, sin distinción de partidos, nos unamos en la convicción de reivindicar el respeto a la igualdad sustantiva y el derecho de todas las personas a vivir una vida libre de violencia.

Les invito a que seamos firmes en la lucha contra la violencia y el machismo. Tengo la seguridad de que quienes integramos esta Legislatura compartimos el deseo de que se erradiquen las prácticas incitadoras de violencia en cualquiera de sus formas. Por ello, les invito a unirnos para crear conciencia y acciones que permitan erradicar todas las expresiones y crear un mundo en donde todos podamos convivir en libertad y en respeto, con una cultura de paz.

Hoy tenemos la oportunidad y el deber de aportar desde el Poder Legislativo a la revolución simbólica que la lucha de las mujeres sostiene por su emancipación.

Es cuanto, Presidente.

Presidente:

Se solicita a la Primera Secretaría dar lectura al texto de la propuesta de acuerdo.

Primera Secretaría:

Con su permiso, Presidente:

ACUERDO

Único. Se exhorta respetuosamente a los funcionarios públicos de los Tres Poderes del Estado, así como a los 112

Ayuntamientos y el Concejo Mayor de Cherán a evitar cualquier tipo de manifestación machista, sexista y peyorativa que incite a cualquier tipo de violencia por razón de género.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO; Morelia, Michoacán, a 11 de octubre de 2024.

Atentamente

Dip. Melba Edeyanira Albavera Padilla

Es cuanto, Presidente.

Presidente:

Muchas gracias.

Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete para su aprobación, en votación nominal, si la propuesta de acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que se les pide que al votar manifiesten en su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Abraham Espinoza Villa, *a favor.*
 David Martínez Gowman, *a favor.*
 Sandra María Arreola Ruiz, *a favor.*
 Teresita de Jesús Herrera Maldonado, *a favor.*
 Alfonso Janitzio Chávez Andrade, *a favor.*
 Santiago Sánchez Bautista, *a favor.*
 Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor.*
 Melba Edeyanira Albavera Padilla, *a favor.*
 Jaqueline Avilés Osorio, *a favor.*
 Alejandro Iván Arévalo Vera, *a favor.*
 Giulianna Bugarini Torres, *a favor.*
 Sandra Olimpia Garibay Esquivel, *a favor.*
 María Fabiola Alanís Sámano, *a favor.*
 Diana Mariel Espinoza Mercado, *a favor.*
 Baltazar Gaona García, *en contra.*
 Brissa Ireri Arroyo Martínez, *a favor.*
 Eréndira Isauro Hernández, *a favor.*
 Antonio Salvador Mendoza Torres, *a favor.*
 Emma Rivera Camacho, *a favor.*
 Juan Pablo Celis Silva, *a favor.*
 Carlos Alejandro Bautista Tafolla, *a favor.*
 José Antonio Salas Valencia, *a favor.*
 Conrado Paz Torres, *a favor.*
 Octavio Ocampo Córdova, *a favor.*
 Víctor Manuel Manríquez González, *a favor.*

Adriana Campos Huirache, *a favor*.

Vicente Gómez Núñez, *a favor*.

Ana Vanessa Caratachea Sánchez, *a favor*.

Belinda Iturbide Díaz, *a favor*.

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

Juan Manuel Magaña de la Mora, *a favor*.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidente: **(33) Treinta y tres votos a favor, (1) uno en contra y (0) cero abstenciones.**

Presidente:

Muchas gracias.

Aprobado: Se considera de urgente y obvia resolución.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes, si lo estiman conveniente...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete para su aprobación, en votación económica, la propuesta de acuerdo.

Quienes estén a favor, sírvanse levantar la mano, y pido a la Segunda Secretaría dé cuenta.... Levanten la mano los que estén a favor... Muchas gracias.

¿Quienes estén en contra?...

¿Abstenciones?... Cero.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidente: Treinta y dos votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Presidente:

Muchas gracias.

Aprobada, por la Septuagésima Sexta legislatura, la Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta a los funcionarios públicos de los tres Poderes del Estado, así como a los 112 Ayuntamientos y al Concejo Mayor de Cherán, a evitar cualquier tipo de manifestación machista, sexista y peyorativa que incite a cualquier tipo de violencia por razón de género

Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.

EN ATENCIÓN DEL VIGÉSIMO TERCER PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz –hasta por cinco minutos– al diputado Santiago Sánchez Bautista, a fin de dar lectura al posicionamiento que presenta.

Posicionamiento del diputado

Santiago Sánchez Bautista

Con su venia, señor Presidente.

Integrantes de la Mesa Directiva.

Diputadas y diputados.

Medios de comunicación que

hoy nos acompañan.

Público en general. Buenas

tardes a todas y a todos:

Antes que nada, debo de decirles que es uno de los más grandes honores de mi vida el estar este día en la más alta tribuna del pueblo de Michoacán; honor tan alto como el de ser hijo, hermano, esposo y padre. Gracias a mi familia por acompañarme en este día tan importante para un servidor.

También quiero agradecer profundamente a mi líder, a mi amigo y a mis compañeros de este gran movimiento social que se llama Revolución Social; así como hacer una mención también muy especial a mis compañeras de esta gran organización. Gracias por nunca dejarme solo.

Honor que se empaña al estar frente a ustedes para hablar de la trágica pérdida de un gran ser humano como lo fue Alejandro Arcos Catalán, Presidente Municipal de Chilpancingo, Guerrero, hasta su último aliento.

Ahora bien, es importante señalar que este posicionamiento iba a ser hecho por mi líder y diputado local con licencia, Guillermo Valencia. Hace ocho días, cuando la irreparable pérdida de Alejandro Arcos, estaba muy presente; sin embargo, por cuestiones de carácter administrativo, quiero pensar, el mismo no fue incorporado en el orden del día de la sesión.

Una semana más ha transcurrido, y nuestro reclamo sigue, porque ese homicidio solo es una cadena más de hechos que exhiben la grave problemática de seguridad que aqueja a nuestros vecinos y vecinas del Estado de Guerrero, y que,

aceptemos o no, en Michoacán las cosas no son muy distintas.

Regresando a Guerrero, como muchos saben, el pasado 29 de mayo del año en curso, José Alfredo Cabrera Barrientos, candidato a Presidente Municipal de Coyuca de Benítez, por la Alianza PRI-PAN-PRD, y puntero en la contienda electoral, fue asesinado durante su evento de cierre de campaña delante de una multitud de simpatizantes y de elementos de seguridad de diversos niveles.

El 17 de junio de este año fue asesinado Salvador Villalba Flores, recién electo alcalde de Copala, Guerrero, el cual había resultado ganador por el partido local México Avanza, y como señalé en un principio, el pasado domingo 6 de octubre, a tan solo a unos cuantos días de haber protestado el cargo, fue asesinado y mutilado el Presidente Municipal de Chilpancingo, capital del Estado de Guerrero, Alejandro Arcos Catalano.

Tan solo unos días antes, su secretario del Ayuntamiento, Francisco Gonzalo Tapia Gutiérrez, había corrido la misma suerte al haber sido atacado con armas de fuego en el centro de Chilpancingo, donde perdió la vida.

Estos crímenes solo son una muestra de la descomposición del vecino Estado de Guerrero, donde la delincuencia no tiene cerca que la contenga, y los gobiernos responsables de esto hacen como que no los ven, como que no pasa nada, como si ignorando los problemas se solucionarían.

Por otro lado, las desafortunadas declaraciones del Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, Omar García Harfuch, al señalar –con el cadáver aún caliente de Alejandro Arcos– que este no había solicitado seguridad, mintiendo con la verdad, puesto que efectivamente la solicitud había sido hecha al Gobierno del Estado y al Gobierno Federal; pero, hasta donde yo considero, corríjanme si me equivoco, la responsabilidad de este funcionario federal debe ser la seguridad de todas y todos los mexicanos, particularmente en tratándose de asuntos del crimen organizado.

Parece que el responsable de la inteligencia del país no sabía que habían matado al Secretario del Ayuntamiento unos días antes, y que Chilpancingo y el Estado de Guerrero en general es un polvorín. Imagínense.

Si ustedes creen que esto no es grave y que nada tiene que ver con este Congreso y nuestra entidad,

desconozco qué maromas políticas y verbales han hecho o tienen que hacer para desvirtuar la gravedad de las imágenes de la cabeza separada del cuerpo, de la capital del estado de Guerrero, gobernado – gobernado es un decir– por MORENA y compañía.

Crear que estas desgracias son ajenas a nuestra entidad y que estamos vacunados contra ellas, es desconocer o pretender olvidar que la entonces alcaldesa de Cotija, Yolanda Sánchez Figueroa, emanada del PAN, fue asesinada por un comando armado un día después de las elecciones del pasado 2 de junio, elecciones en la cual en Cotija, el candidato del PAN, en candidatura común con mi partido, Juan Pablo Aguilar Barragán, ganó, sin que hasta la fecha pueda desempeñar su cargo con plenitud, porque Juan Pablo Aguilar, desde su victoria, fue amenazado por el crimen organizado para que no tomara protesta y renunciara a lo que con justicia ganó en las urnas, por lo cual desde entonces su vida peligra.

Mientras eso sucede, la mayor preocupación del Gobierno del Estado es saber cómo tomó protesta, cómo gobierna, dónde está, cuando lo correcto sería brindar la seguridad necesaria al municipio y a su presidente municipal para que, en las mejores condiciones posibles, cumpla la labor para la cual fue elegido por la ciudadanía cotijense. Pero no, les preocupa más armar el expediente para que se nombre un Concejo Municipal, algo a lo que esta Legislatura no se debe de prestar.

Ahora debemos reconocer que no todo es responsabilidad del Gobierno del Estado. La Fiscalía General del Estado es la responsable de dar con los criminales que le quitaron la vida a Yolanda Sánchez Figueroa.

Me gustaría poder hablar de sus resultados, pero no es posible, porque simplemente no los hay. Me da tristeza saber que muy seguramente este crimen... Concluyo, Presidente... Me da tristeza saber que muy seguramente este crimen y los de Guerrero quedarán en la impunidad, lo cual ya a nadie asombra porque hemos trivializado la criminalidad y su existencia como si de un quinto poder se tratara.

Por nuestra parte, en el PRI, durante todo el proceso electoral, y hasta la fecha, hemos levantado la voz una y otra vez, y lo seguiremos haciendo respecto al alto riesgo que implica hacer política en México y en Michoacán.

Pero no dejamos nuestras acciones solo en el discurso, vamos más allá. Incluso asumimos costos

elevados por proteger la integridad de nuestras candidatas y candidatos, como lo manifestó públicamente mi Presidente Estatal, Guillermo Valencia Reyes, al inicio de las campañas del proceso ordinario, señalando que nuestra calidad... Concluyo, Presidente, ya estoy por concluir... Como lo manifestó públicamente mi Presidente Estatal, Guillermo Valencia, al inicio de las campañas del proceso ordinario, señalando que nuestras candidatas y candidatos no iban a proporcionar las agendas con las anticipaciones exigidas, sin importar las multas que de ello derivaron.

Mi líder, un servidor y mi partido, preferimos una multa más que la pérdida de una vida humana. Eso jamás. Actos violentos como los descritos, la crisis de los limoneros en la Tierra Caliente y tantas y tantas otras muertes de personas igual de valiosas, pero sin perfil político, me traen a esta alta tribuna a pedir con firmeza al Gobierno Federal y Estatal que reconozcan los grandes problemas de inseguridad causados por el crimen organizado en el país y en esta entidad, y a redoblar sus esfuerzos para solucionarlos.

Antes de concluir, quiero externar mi solidaridad con el lacerado pueblo de Guerrero, particularmente con los familiares de Alejandro Arcos Catalán y Francisco González Tapia Gutiérrez, dos de tantas víctimas de la ceguera e ineficacia gubernamental.

Estimado Alejandro, nos enseñas una dura lección: Debemos tener cuidado con lo que deseamos. Se te cumplió morir en Chilpancingo luchando por tu tierra, lo menos que podemos hacer por ti es recordarte también como lo deseabas, como un promotor de la paz, un promotor de la felicidad de desarrollo.

Amigas y amigos de MORENA, se les extraña como opositores. Jamás eran indolentes ante las desgracias e injusticias. Es increíble cómo hoy callan ante tales hechos, pero el tiempo, el tiempo pondrá a cada quien en su lugar.

**Es cuanto, señor Presidente.
Muchas gracias.**

Presidente:

Muchas gracias.

Este Pleno ha quedado debidamente enterado.

EN ATENCIÓN DEL VIGÉSIMO CUARTO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz –hasta

por cinco minutos– a la diputada Eréndira Isauro Hernández, a fin de dar lectura al posicionamiento que presenta.

*Posicionamiento de la diputada
Eréndira Isauro Hernández*

**Con su venia, diputado Presidente.
Compañeras y compañeros de la Mesa
Directiva y en pleno. Medios de comunicación.
Público que me escucha. Con el permiso
del Honorable Pueblo de Michoacán:**

Érika era una joven ama de casa, madre de Esperanza, una niña de ocho años, para quien su vida transcurría en la alegría de su hogar, rodeada de sus seres queridos y totalmente dedicada a la crianza y atención de su pequeña y de su esposo.

Un día, de pronto, sintió malestar en sus senos y así como protuberancias a las cuales no les dio el mínimo interés. Al paso del tiempo, empezó a sentir debilidad, pérdida de peso, un cansancio que empezaba a impedir sus actividades diarias. Acudió al médico, en donde le sugerían hacerse una mastografía, siendo riesgoso por su corta edad, ya que aún no rebasaba los 40 años.

Sin embargo, la limitante de Érika, como el de muchas mujeres en nuestras comunidades, fue no contar con servicios de salud especializados cerca de su localidad y, además, la falta de recursos económicos.

Un día, al enterarse que por parte de una servidora se estaban llevando a realizar más tomografías a las mujeres interesadas a la ciudad de Uruapan, y fue que acudió al Hospital Regional, donde se le hicieron los respectivos estudios, junto a más de 40 mujeres de su municipio. En la mayoría de las solicitantes, hubo buenas noticias, no así para Érika, la joven de 29 años, quien en consulta posterior se le informó que tenía cáncer y en estado avanzado; que era necesario un tratamiento inmediato. Ella, más que aterrada por la realidad que vivía, le preocupaba cómo pagaría dicho tratamiento, ya que el dinero en casa era apenas el necesario para sobrevivir. Y con esta noticia, qué iba a hacer.

Afortunadamente, en ese tiempo se anunció el programa de Apoyo a Mujeres con Cáncer, donde se les dotaría de 4 mil pesos mensuales para poder atenderse y con ello ayudar en la economía familiar.

Se puso en manos de los médicos, y no dejó de acudir a ninguna de sus citas. Más sin embargo, hace

unos días perdió la batalla debido a lo avanzado de su padecimiento, dejando a su pequeña de ocho años sin su acompañamiento de vida.

Historias como esta nos hacen ver que mujeres como Érika se pudieron haber salvado, si en su momento alguien les hubiera dado información o les hubiera hecho conciencia de la importancia de su atención.

Afortunadamente, acciones tan simples como la autoexploración y acercamiento de los servicios médicos han dado buenos resultados, cambiando la historia de mujeres que han vencido al cáncer por una detección oportuna, y quienes hoy viven para contarle.

Hoy, más que conmemorar el *Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer*, quiero hacerles una invitación, compañeras y compañeros diputados, a que nos sumemos como servidores públicos a una campaña permanente en todos y cada uno de nuestros distritos para apoyar a mitigar este mal que cada día cobra más vidas como la de Érika, por la simple falta de información o por falta de recursos para acceder a los estudios pertinentes.

Hagamos lo que en conciencia creemos que esté bien y tendámosle la mano a quienes nos dieron la confianza para estar en este encargo. Los exhorto respetuosamente que a partir de este mes hagamos lo propio en cada uno de los municipios que nos corresponden, y así cubrir todo el territorio michoacano. Seamos embajadores en pro de la lucha contra el cáncer de mama y sumémonos al esfuerzo que honrosamente hace Michoacán para combatir este mal, ya que es de destacar que nuestra entidad es el único estado con un programa integral de detección oportuna, tratamiento, seguimiento y apoyo económico a las mujeres con cáncer de mama.

No olvidemos que Michoacán es el quinto estado a nivel nacional que más realiza mastografías gratuitas, y que en este momento estamos ocupando el lugar 16 en casos de cáncer de mama. Esto nos dice que aún hay mucho por hacer, y se requiere del esfuerzo de todos y cada uno de quienes representamos en este Recinto al pueblo michoacano.

Es necesario sensibilizar a la población con un mensaje clave: la importancia de la detección oportuna, a fin de mejorar el pronóstico y la supervivencia de los casos de cáncer de mama, lo cual sigue siendo la piedra angular de la lucha contra esta enfermedad.

Actualmente el cáncer de mama es más frecuente en las mujeres. La mayoría de las muertes por cáncer de mama se da por un diagnóstico en estado avanzado, sobre todo por la escasa concientización y las barreras que dificultan el acceso a los servicios de salud.

No tengo duda que con acciones reales a problemas reales hará una gran diferencia en esta Legislatura, Legislatura que sin duda seguirá haciendo historia más allá de las obligaciones que la ley nos confiere.

El pueblo requiere de toda nuestra atención, y nunca olvidemos que ellos son quienes mandan y que estarán siempre en nuestras manos el poder servir a quien nos entregó su confianza y dar cumplimiento cabal al encargo que este nos ha conferido.

En memoria de quienes lucharon hasta el final, aquí estamos para poder ayudar.

Es cuanto.

Presidente:

Muchas gracias.

El Pleno ha quedado debidamente enterado.

También se les da una cordial bienvenida a los integrantes del Grupo Revolución Social, quienes acompañan al diputado Santiago Sánchez Bautista en su toma de protesta.

[Aplausos]

EN ATENCIÓN DEL VIGÉSIMO QUINTO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz –hasta por cinco minutos– al diputado Hugo Ernesto Rangel Vargas, a fin de dar lectura al posicionamiento que presenta.

*Posicionamiento del diputado
Hugo Ernesto Rangel Vargas*

Con su venia, señor Presidente:

El cardenismo ha logrado tatuarse en la memoria de los oprimidos de Michoacán, en el pueblo de México y quizá en el mundo. Abundan los corridos, las leyendas populares, los murales, las calles, escuelas y edificios públicos con el nombre del General Lázaro Cárdenas del Río. Pero hoy, que el tiempo ha pasado y el cielo vuelve a nublarse; hoy, con tantos buitres que vuelan porque Santana renace, hoy que la patria pelagra

y estamos desperdigados, se oye un grito entre las milpas: *Lázaro, vuelve a juntarnos*, Reza así el corrido del 18 de marzo, que recuerdo haber escuchado en casa de mis abuelos.

Las anécdotas de tantos lugares visitados por Lázaro Cárdenas del Río, la firmeza y la empatía con la que convivió con el pueblo y se disolvió entre él, han llevado al imaginario colectivo a crear leyendas al punto de, por ejemplo, concederle el don de la ubicuidad, puesto que parecía imposible que un hombre pudiera estar presente en tantos lugares, en un país en el que los medios de transporte eran limitados.

Nuestro General, viajero incansable, nuestro Tata al que hoy el pueblo le sigue llorando después de 54 años de su partida, fue combatido por la derecha, que hoy sigue coleteando y, pese a ello, su legado pervive.

El General alentó una utopía que parecía había quedado enterrada en Michoacán desde la partida de Don Vasco de Quiroga. Emprendió hazañas como la de las escuelas rurales y socialistas, repartió tierras y articuló una política de Estado tendiente a incrementar la productividad del campo y a darle dignidad a los campesinos.

Imaginó una patria autosuficiente y soberana que tuviera una política industrial que promoviera el crecimiento económico y el bienestar social. Colocó la defensa de los recursos naturales como palanca del desarrollo nacional y como una prioridad de Estado.

Definió una política económica, monetaria y fiscal que privilegiaba los objetivos del desarrollo nacional y el crecimiento del mercado interno. Forjó relaciones con el exterior basadas en el respeto al derecho de las naciones y a la no intervención, sin dejar de lado su humanismo y la solidaridad internacional. Articuló una política de masas que aspiraba a ser una respuesta legítima del Estado a la situación social por la que atravesaba el país en la posrevolución.

Si algún gobierno aspirado a construir ciudadanos en la historia de México, ese ha sido el cardenista. Como lo ha escrito mi maestro, el doctor Eduardo Nava, quizá el estudioso michoacano más aventajado delegado del cardenismo –cito–: *A la distancia, la figura de Lázaro Cárdenas se engrandece en muchos sentidos y aparece como la más original y versátil de nuestra patria. Llegado a Michoacán como un caudillo con fuertes rasgos carismáticos, se convirtió, ya en el poder, en un estadista de naturaleza extraordinaria para su tiempo, normado en su conducta por un estricto apego a la legalidad.* Fuera del

poder, a temprana edad, dedicó sus energías a atender en gran medida las necesidades comunitarias. Nunca como en esa etapa, el cardenismo histórico desplegó su tenacidad en pos de concretar su proyecto de nación.

Este proyecto hundió sus raíces no en la Revolución Mexicana, sino en la herencia utópica de los misioneros del siglo XVI en Michoacán, fundamentalmente en Vasco de Quiroga.

El legado de Lázaro Cárdenas recobra vida frente a quienes decretan el espejismo financierista de la llamada transición a la energía verde. La tabla de salvación de nuestro petróleo y nuestros recursos naturales sigue siendo un asidero concreto de la patria. Frente a quienes insisten en que nuestro país es un changarro que podría ser manejado por manos extranjeras, el cardenismo nos sigue enseñando que nuestra nación tiene un proyecto histórico y un destino manifiesto de grandeza.

Frente a quienes niegan la dignidad del pueblo de México, Cárdenas vuelve a levantarse en la memoria de todas y de todos los oprimidos.

¡Viva nuestro general Lázaro Cárdenas!
Juchar uinapikua Tata Lázaro hinkon

Gracias.

Presidente:

El Pleno ha quedado debidamente enterado.

EN ATENCIÓN DEL VIGÉSIMO SEXTO PUNTO del orden del día, nuevamente se le concede el uso de la voz –hasta por cinco minutos– al diputado Hugo Ernesto Rangel Vargas, a fin de dar lectura al posicionamiento que presenta.

Posicionamiento del diputado
Hugo Ernesto Rangel Vargas

Nuevamente, Presidente,
muchas gracias:

Hace muchos años, Don Vasco de Quiroga vino a sembrar olivos a nuestra tierra y, junto con los olivos, Don Vasco sembró la semilla de la esperanza, la dignidad, la paz y el reencuentro.

Tata Vasco, como lo llamaba con respeto y cariño el pueblo purépecha, no solo nos legó un pensamiento, sino un ideal de vida comunitaria. La utopía de

Michoacán, encarnada en su proyecto educativo, fue y sigue siendo un modelo de humanismo en acción. Vasco de Quiroga, Tata Vasco, fue la figura que devolvió a los indios el derecho a la dignidad y fue el artífice de la utopía michoacana.

En 1540 fundó el Colegio de San Nicolás Obispo con la idea visionaria de que la educación es el cimiento sobre el cual se edifica una sociedad más justa y equitativa. La enseñanza intercultural que ahí se gestó, donde españoles e indígenas aprendían y enseñaban mutuamente sus lenguas y culturas, construyó una nueva forma de integración pacífica a través de la educación. En sus aulas, la espada fue sustituida por el libro y la cruz, por el diálogo entre dos mundos.

De este modo, la utopía de Tata Vasco dejó de ser un ideal abstracto para convertirse en una práctica concreta. Hoy conmemoramos, el pasado 15 de octubre, para ser precisos, 107 años de vida de nuestra querida Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, heredera del pensamiento humanista de Vasco de Quiroga, pero también del ideal revolucionario de Melchor Ocampo y de la lucha libertaria de Morelos e Hidalgo.

En esta fecha emblemática, evocamos los ideales que forjaron a esta institución, concebida no solo como un espacio de enseñanza, sino como una trinchera, un crisol de pensadores, cuna de héroes.

Es Melchor Ocampo quien retoma el legado de Tata Vasco y, a partir de ahí, se instaura una institución laica; se rompe con el carácter religioso y el colegio se rige ahora desde la enciclopedia y el socialismo libertario.

Es así como nace el nicolaicismo liberal, un ideal que no solo promueve la excelencia académica, sino que también exhorta a la construcción de una sociedad más equitativa, solidaria y comprometida con el mejoramiento de la vida social.

Esta Universidad, que emana de los ideales libertarios y de revolución, ha sido la madre de miles de mentes brillantes, de ciudadanos que han forjado y siguen forjando el destino de nuestra patria. Hoy, con mucho orgullo, más de 40 mil nicolaitas forman parte de esta ilustre Universidad, y ellos, como todos los que hemos pasado por sus aulas, representamos la identidad colectiva de una comunidad comprometida con la transformación.

Continuamos, sin duda, un legado que no solo pertenece a Michoacán, sino a la historia y a la

humanidad. La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, nuestra institución madre, es un faro de esperanza, un baluarte del pensamiento crítico, un espacio de resistencia frente a las adversidades que enfrenta nuestra sociedad.

La tarea de educar no es neutral, es un acto profundamente político, y cada joven que pasa por sus aulas es portador del humanismo de Vasco de Quiroga, de los ideales nicolaitas que defendieron héroes de nuestra patria, como Hidalgo, Morelos y Ocampo.

Sin duda, la mejor forma de honrar a nuestra Alma Máter es fortalecerla, y respaldaremos todo esfuerzo que tienda a ello. Por supuesto, respaldamos la iniciativa de nuestro Gobernador, el maestro Alfredo Ramírez Bedolla, que tiende a dotarle de presupuestos suficientes y de democratizar su vida interna.

**Somos humanistas
Somos nicolaitas.**

Es cuanto, señor Presidente.

Presidente:

Muchas gracias.

El Pleno ha quedado debidamente enterado.

EN ATENCIÓN DEL VIGÉSIMO SÉPTIMO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz –hasta por cinco minutos– a la diputada Diana Mariel Espinoza Mercado, a fin de dar lectura al posicionamiento que presenta.

*Posicionamiento de la diputada
Diana Mariel Espinoza Mercado*

**Con su venia, señor Presidente.
Saludo a mis compañeros diputados
y a los medios de comunicación:**

Cada año, el 19 de octubre, se celebra el *Día contra el Cáncer de Mama*, como recordatorio del compromiso de toda la sociedad en lucha contra el cáncer de mama.

De acuerdo con las estadísticas de la Organización Mundial de la Salud, la OMS, se estima que cada año más de 462 mil mujeres son diagnosticadas con cáncer de mama, y casi 100 mil mueren por esta causa.

En México es la primera causa de muerte en mujeres entre 25 años y más. El *Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer de Mama* fue resultado de una iniciativa de la OMS para concientizar a la población sobre esta problemática, e implementar campañas que ayudan a su prevención o detección temprana, para aumentar posibilidades de éxito en los tratamientos.

Actualmente, las tasas de supervivencia del cáncer de mama están en aumento, y la cantidad de personas que fallecen a causa de cáncer de mama baja constantemente. En los últimos años, se ha ralentizado, pasando un 2% a un 3% anual durante las décadas de 1990 y 2000, a un 1% anual entre 2011 y 2020.

Es por ello que la prevención mediante la educación a la población, con programas de difusión de la autoexploración mamaria, ha permitido que las mujeres conozcan las características de sus mamas, y acudan al médico al menor indicio de anormalidad.

Otro factor preventivo que ha rendido frutos es la promoción al cambio de estilo de vida saludable, como el control de peso, evitar el hábito del tabaco, amamantar, hacer ejercicio físico moderado, así como una dieta baja en grasas animales.

En definitiva, las acciones tomadas por las instituciones de salud han resultado efectivas para disminuir la incidencia de esta patología. Por tanto, no debe bajarse la guardia ni disminuir el aporte gubernamental para prevenir esta enfermedad.

Por eso es que desde esta alta tribuna hago un llamado de solidaridad y unión para con todas las mujeres que han pasado o están pasando por esta enfermedad. Asimismo, que este llamado trascienda a todas las autoridades en los tres niveles de gobierno para que en materia de salud realice en acciones propositivas y de buenas prácticas, en donde se pueda contribuir al diálogo con la sociedad involucrados en este tema, para elevar la calidad de vida de las mujeres, persistir en la importancia y difusión de las campañas y políticas públicas necesarias para la prevención contra el cáncer de mama.

Es cuanto, Presidente.

Presidente:

El Pleno ha quedado debidamente enterado.

EN ATENCIÓN AL VIGÉSIMO OCTAVO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz –hasta por

cinco minutos– a la diputada Teresita de Jesús Herrera Maldonado, a fin de dar lectura al posicionamiento que presenta.

*Posicionamiento de la diputada
Teresita de Jesús Herrera Maldonado*

**Con su permiso, Presidente.
Saludo con aprecio a quienes
integran la Mesa Directiva de
este Congreso. A mis compañeras
y compañeros diputados.
A los medios de comunicación.
A las michoacanas y michoacanos:**

Que nuestra sociedad no estaba preparada para que la gobernara una mujer; que la mujer ya sabe dónde está su lugar, y ese lugar es la cocina; que en un acto de generosidad se diera el espacio para que esa candidatura la encabezara un hombre; que se reunieran firmas para que no hubiera acciones afirmativas en el municipio y se designara y se reservara para una mujer.

Esta y muchas otras violencias recibió su servidora, y estoy segura que muchas mujeres la recibimos en su momento. Hoy conmemoramos un hito histórico en la lucha por los derechos de las mujeres en México: el reconocimiento del derecho que tenemos al voto y hacer votadas; un logro que marcó el comienzo de una nueva etapa en la vida política de nuestro país y que fue producto de décadas de esfuerzo, perseverancia y valentía de miles de mujeres mexicanas.

Hace más de 70 años, un día como hoy, un 17 de octubre, pero de 1953, se abrió una puerta que nos permitió a las mujeres participar plenamente en la vida pública y en la toma de decisiones. Este avance no solo reconoció nuestra capacidad para incidir en los destinos de la nación, sino que también reafirmó el principio fundamental de la igualdad y la justicia social.

Sin embargo, este logro no es solo un recuerdo histórico, es un llamado constante a la acción. Si bien hemos avanzado mucho, las mujeres seguimos el día de hoy enfrentando desigualdades en los espacios de representación política.

Aún hoy, en pleno siglo XXI, las mujeres en México seguimos siendo víctimas de violencia en razón de género, de discriminación y de barreras que intentan limitar nuestra participación plena y efectiva.

Es nuestra responsabilidad como representantes de la voluntad popular continuar nuestra lucha.

Debemos asegurar que los derechos conquistados no solo sean reconocidos en el papel, sino que se sigan materializando en la vida diaria de las mujeres de todas las edades, de todas las regiones y las condiciones sociales.

En este contexto, quiero rendir hoy homenaje a todas las mujeres que a lo largo de la historia han luchado para abrirnos camino, desde mujeres panistas visionarias como Delfina Botello, primera candidata a Presidenta Municipal en el país por el municipio de Tacámbaro; activistas del voto femenino como Efraína Guzmán y Margarita de Legorreta, quienes se destacaron por su compromiso con la defensa de los derechos políticos de las mujeres, mucho antes de que fueran reconocidos formalmente.

También reconocer a las mujeres de nuestras comunidades, de cada rincón del Estado, que luchan día a día por una vida más justa y digna para ellas y sus familias.

Compañeras y compañeros diputados, debemos redoblar esfuerzos para garantizar realmente que las mujeres no solamente tengamos el derecho a votar y ser votadas, sino que también tengamos las condiciones necesarias para ejercer estos derechos en un entorno libre de violencia, de discriminación y de desigualdades estructurales.

Que esta conmemoración que celebramos hoy sea un recordatorio de que nuestra lucha sigue vigente. Que las mujeres no solo debemos estar presentes en la política, sino que también debemos liderar los cambios que el país necesita. Porque el desarrollo de México pasa necesariamente por la plena participación de las mujeres en todos los ámbitos de la vida política.

Desde esta tribuna hago hoy un llamado a todas y todos mis compañeros diputados y diputadas a seguir trabajando por una verdadera igualdad sustantiva, por una política incluyente, libre de violencia y con la mirada puesta en el futuro, donde las mujeres tengamos pleno acceso a nuestros derechos.

Porque la igualdad no se logra por decreto, ni solo con la presencia, sino con la voz, el liderazgo, el compromiso y principalmente con acciones que nos lleven a seguir construyendo un Estado y un país más justo.

Es cuanto, Presidente.

Presidente:

El Pleno ha quedado debidamente enterado.

EN ATENCIÓN DEL VIGÉSIMO NOVENO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz –hasta por cinco minutos– a la diputada Brissa Ireri Arroyo Martínez, a fin de dar lectura al posicionamiento que presenta.

*Posicionamiento de la diputada
Brissa Ireri Arroyo Martínez*

**Con su permiso, señor Presidente.
Amigas, amigos, integrantes de la
Mesa Directiva. Es un gusto, como
siempre, saludarles, compañeras y
compañeros diputados:**

Miren, el día de hoy, 17 de octubre, es una fecha memorable para el pueblo de México, ya que en este mismo día, pero de 1953, fue emitido el decreto por el entonces Presidente de la República, Adolfo Ruiz Cortines, para que las mujeres, mediante el voto libre, pudieran elegir a sus gobernantes en el ámbito federal.

Por fin, el movimiento sufragista había logrado uno de sus primeros y más grandes anhelos al obtener este elemental derecho, contribuyendo para este logro la ONU, pues el año anterior, en 1952, había emitido la Carta de los Derechos Políticos de las Mujeres, significando, claro, un doble apremio para el Gobierno, porque frente a la comunidad internacional, México acusaba un evidente rezago con su negativa al derecho del voto femenino.

Sin embargo, en 1947, durante el mandato presidencial de Miguel Alemán Valdés, las mujeres mexicanas pudieron alcanzar el derecho al voto, pero solo en el orden municipal. Bajo esta tesitura, el viejo régimen adoptó un prejuicio machista con el débil argumento de que las mujeres deberían ir adquiriendo sus derechos de manera gradual. ¿Increíble, no?, la postura machista de los políticos de esa época.

Amigas diputadas, compañeros diputados, esta mínima revisión progresiva sobre el derecho a la toma de decisiones de las mujeres de votar y ser votadas nos lleva a reconocer que ha sido producto de un arduo proceso de organización, de una lucha de movilizaciones, de formación, de conciencia social de mujeres y hombres.

El México más igualitario de hoy no podríamos concebirlo sin la participación de activistas anónimas y lideresas, heroínas todas, que lo han dado todo a lo largo de nuestra historia, por más de 300 años,

donde han entregado su vida, su tiempo, esfuerzo, toda su energía.

Es durante la Revolución Mexicana donde las mujeres desempeñaron una participación más decisiva, luchando por sus derechos y otras reivindicaciones sociales. Cito a Elvia Carrillo Puerto, la primera diputada ante el Congreso de Yucatán en 1923, su lucha feminista fue ejemplar, sin duda. A Hermila Galindo, figura emblemática del movimiento sufragista en el siglo XX, como secretaria particular de Venustiano Carranza, le insistió que una de las iniciativas que contemplara la Constitución de 1917 tendría que ser el derecho al voto de las mujeres.

A los Diputados Constituyentes les exigió lo mismo; sin embargo, nadie hizo caso, no le dieron importancia y fue que el sueño dorado de Hermila Galindo se vio frustrado por los mismos Constituyentes, y así tuvo que seguir la lucha y esperar 37 años más. Hermila Galindo murió tranquila, seguramente. En 1954, un año después de la aprobación del voto femenino.

Convencida estoy que un ejemplo relevante en las reivindicaciones que nos empoderaron en una sociedad que pretendemos sea más igualitaria cada día, es cuando logramos la paridad de género en los ayuntamientos, en los Congresos locales y el Congreso de la Unión, abriendo una puerta más a la democracia y la justicia social.

Esta figura de paridad, hoy en México, representa un ejemplo ante otras naciones del mundo. Compañeras, compañeros, Rosario Ibarra de Piedra, gran luchadora social, fue pionera en una búsqueda donde las mujeres tuviéramos la posibilidad de conducir los destinos del país al postularse a la Presidencia de México, sembrando la semilla de la participación femenina para llegar a la más alta responsabilidad.

Finalmente, una mujer, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, el 2 de junio logró vencer en las urnas para convertirse en la primera Presidenta de México, representando la culminación de la lucha de miles de mujeres que durante generaciones nunca arriamos bandera.

Y es así que, como lo afirmara la gran Ifigenia Martínez, las mujeres por fin estamos al frente del país. Como un homenaje, termino citando breves fragmentos del aleccionador discurso que la compañera Ifigenia Martínez pronunciara frente a

la Presidenta de México, donde además hago mío su pensamiento incluyente y tolerante. Cito textual: *En 1989 formé parte de la Corriente Democrática de izquierda en México, una lucha que junto a muchas y muchos iniciamos con la firme convicción de que el cambio era posible. Hoy, las mujeres, junto a los hombres, estamos listas para continuar construyendo el país que soñamos, el de un México libre, un México igualitario. Respetable Asamblea, no hay marcha atrás, porque la paridad llegó para quedarse. Avanzar en la paridad no significa restarle derechos a nadie. Falta mucho por recorrer, por eso, hoy más que nunca necesitamos tender puentes entre todas las fuerzas políticas, dialogar sobre nuestras divergencias y construir juntas y juntos un México más justo, unido y solidario.*

**Es cuanto, señor Presidente.
Muchas gracias,
compañeras y compañeros.**

Presidente:

El Pleno ha quedado debidamente enterado.

EN ATENCIÓN DEL TRIGÉSIMO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz –hasta por cinco minutos– al diputado Vicente Gómez Núñez, a fin de dar lectura al posicionamiento que presenta.

*Posicionamiento del diputado
Vicente Gómez Núñez*

**Con su permiso, Presidente.
Integrantes de la Mesa Directiva.
Compañeras y compañeros diputados.
Saludo a quienes nos acompañan en
este Recinto, así como a quienes nos
siguen a través de las redes sociales
y medios de comunicación.
Representantes de los medios,
invitados especiales, jóvenes
estudiantes que nos acompañan:**

La vida, don divino otorgado por una mujer, a quien con respeto y amor nos dirigimos a ella como mamá. ¿Cómo no ocuparnos para procurar una mejor calidad de vida en su edad avanzada? Por ello, no dejo de reconocer y agradecer el beneficio económico para este sector femenino tan vulnerable anunciado por la Presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo.

Es así durante su toma de protesta, el pasado 1° de octubre, en un acto de justicia social y de reconocimiento al trabajo y valor de las mujeres mexicanas, informó que se otorgará la pensión para el bienestar a las mujeres de 60 a 64 años de edad.

El martes 7 de octubre inició el registro, el cual finalizará el próximo 30 de noviembre, por lo que aprovecho esta tribuna para hacer un llamado a todas las mujeres en este rango de edad para que acudan a realizar su inscripción al padrón, y desde el próximo año puedan comenzar a cobrar su pensión de manera bimestral.

Acciones como estas son las que nos diferencian de los gobiernos neoliberales, que hacían invisibles a las mujeres. Hoy, con el arribo de nuestra primera Presidenta de México, entramos en una nueva etapa, y nadie se equivoca en decir que hoy es tiempo de mujeres.

El reconocer el enorme trabajo y labor que realizan las mujeres en todos los ámbitos es una muestra de que debemos sumar esfuerzos para garantizarles, a ellas y a toda la población, de mejoras condiciones de vida.

Desde hace seis años se plantó la semilla, que hoy tenemos buenos resultados; pero en estos seis años vamos por más. Y para muestra basta un botón: de acuerdo a la información del Gobierno de México, actualmente 12 millones 231 mil 625 derechohabientes reciben la Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, con una inversión social anual de 465 mil 048 millones de pesos.

Pensión para el bienestar de las personas con discapacidad, para los niños y niñas con discapacidad que forman parte del Programa de Apoyo de Rehabilitación e Inclusión para el Bienestar en 23 centros de rehabilitación del Teletón de 20 estados.

Para los niños y niñas, hijos de madres trabajadora, el programa de Sembrando Vida, así como el de las pensiones y programas del Bienestar, que suman 14 millones 433 mil 422 derechohabientes, con una inversión social anual, en este 2024, de 534 mil 903 millones de pesos.

Por eso celebro que estos programas se mantengan, y desde el Partido del Trabajo vamos a apoyar todas aquellas acciones que permitan que estos derechos sean constitucionales, para que nadie se atreva a quitárselos, lo que le pertenece al pueblo.

Pero también he informado que hay otros programas sociales que se implementarán, y con ello se buscará beneficiar a más grupos poblacionales. Esto muestra del humanismo mexicano que se ha implementado gracias a la visión estadista del Presidente, el licenciado Andrés Manuel López

Obrador. ¡Que viva el presidente Andrés Manuel López Obrador! cuyo legado se seguirá ahora con la doctora Claudia Sheinbaum Pardo. Ello permitirá hacer una realidad de lo que de lo que la democracia es el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo.

Esa es la encomienda que desde el Partido del Trabajo seguiremos impulsando, la de trabajar codo a codo con la gente, escuchándolos, haciendo nuestras sus necesidades, porque con el pueblo todo y sin el pueblo nada.

**¡Vivan las mujeres!
¡Vivan los programas sociales!**

**Muchas gracias, amigos y amigas.
Es cuanto, Presidente.**

Presidente:

El Pleno ha quedado debidamente enterado.

EN ATENCIÓN DEL TRIGÉSIMO PRIMER PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz –hasta por cinco minutos– al diputado Octavio Ocampo Córdova, a fin de dar lectura al posicionamiento que presenta.

*Posicionamiento del diputado
Octavio Ocampo Córdova*

Gracias, , Presidente:

Todos los días deberían de ser rosas, días de las mujeres valientes, fuertes, luchadoras, que no caminan solas, porque 19 de octubre es solo símbolo de su andar, juntas y juntos se puede. Gracias por inspirarnos y enseñarnos a ser valientes.

Con mucho agrado, hoy participo nuevamente en la tribuna para fijar un posicionamiento respecto a la lucha contra el cáncer de mama. Y por supuesto que hoy dedicamos estas líneas para las mujeres que lamentablemente perdieron la batalla contra el cáncer de mama, pero también para solidarizarnos con aquellas mujeres que ganaron la lucha pero que en muchos momentos quedan marcadas de por vida.

Y seguro estoy que más de alguno de nosotros, en algún momento, algún familiar, alguna familiar, ha padecido de esta terrible enfermedad. La Organización Mundial de la Salud estableció el 19 de octubre como el *Día Mundial contra el Cáncer de*

Mama. Desde esa fecha, este tema ha trascendido a nivel mundial, ya que sin duda alguna es uno de los padecimientos que más vidas ha cobrado a las mujeres.

Su objetivo fue el de poder crear una cultura del cuidado y prevención, esto para evitar el desarrollo del cáncer de mama. De ahí la importancia de poder detectar de manera pronta este padecimiento, esta enfermedad, con el fin de que se puedan mejorar los procesos de atención y los índices de supervivencia.

Sin duda alguna, su pronta detección es lo que puede marcar la diferencia entre vivir o perder la batalla. Y nosotros como diputados y diputadas debemos de abonar desde este espacio, aquí donde se toman decisiones, para que el Estado pueda brindar las herramientas necesarias para que haya atención de calidad y, sobre todo, para que legislemos y esto suceda.

Y entonces las mujeres que desafortunadamente padecen esta enfermedad la puedan afrontar con todo lo necesario para ganar la batalla. Pero más aún es que esto debe convertirse en una atención integral, en la cual profesionales de la salud mental tengan un acompañamiento en este duro proceso por el cual tienen que pasar muchas mujeres que padecen esta enfermedad, pero que muchas mujeres pierden la batalla y que muchas otras, lamentablemente, quedan marcadas para toda la vida.

De acuerdo con estadísticas de la Organización Mundial de la Salud, se estima que cada año, en el continente Americano, más de 465 mil mujeres son diagnosticadas con cáncer de mama. De ese número tan alto, más de 100 mil mujeres lamentablemente mueren.

Así, las cifras alarmantes como las que suceden en América Latina y el Caribe, en donde el mayor número de fallecimientos ocurren en mujeres menores de 65 años. En México, el cáncer de mama es la primera causa de muerte en mujeres de 25 años o más; sin duda alguna, estas cifras nos deben llevar a reflexionar, ponernos a pensar qué es lo que debemos de hacer por contrarrestar estas estadísticas.

En el caso de Michoacán, en lo que va de este año, se han detectado 234 casos de cáncer de mama. Por tanto, compañeras y compañeros, necesitamos ser solidarios. Es necesario que fomentemos un entorno de fraternidad con las valientes mujeres que hoy padecen de esta enfermedad.

Tenemos que seguir fomentando la importancia de la prevención. Tenemos que seguir fortaleciendo los programas sociales de atención a la mujer. Tenemos que seguir creyendo que esto puede ser mejor para ellas.

La conciencia y el cuidado deben ser desde el origen, desde la familia, desde nuestras hijas. En nuestras manos está una gran oportunidad y compromiso con la sociedad, con las instituciones, con las autoridades.

Y nosotros como diputados, como diputadas, tenemos que contribuir a generar las mejores condiciones y, por supuesto, los ordenamientos legales. No me queda más que decir que hoy florezca la esperanza y las ganas de seguir luchando; que los esfuerzos se multipliquen día con día y que todas las que padecen de esta enfermedad sepan que cuentan con aliadas y aliados desde este Congreso, que pondremos nuestro esfuerzo para ayudar a generar mejores condiciones de atención y de cuidado.

Hoy y siempre, todas, todos, somos rosas. Las mujeres valientes nos inspiran y nos dan sentido a la vida.

¡Que vivan las mujeres!

¡Y que vivan las mujeres valientes!

Muchas gracias a todas y a todos.

Presidente:

El Pleno ha quedado debidamente enterado.

Agotado el orden del día, se levanta la sesión.

[Timbre]

Les recuerdo que nos encontraremos nuevamente para sesión extraordinaria, a las nueve veinte de la noche.

CIERRE: 20:34 horas..





www.congresomich.gob.mx